



**ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS
SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO
(INDICADORES HOSPITALARIOS)
AÑO 2008**

Agencia de Calidad del SNS

Pablo Rivero Corte

Instituto de Información Sanitaria

Mercedes Alfaro Latorre

Servicio de Estadísticas de Actividad Sanitaria

Dirección y coordinación:

M^a Angeles Gogorcena Aoiz

M^a Pilar Jiménez Rosado

Miguel de Bustos Guadaño

Tratamiento datos, maquetación, edición y secretaría:

Dolores García Pancorbo

Inmaculada Moreno Faraco

Mario González Sánchez

Subdirección General de Tecnologías de la información

Gestión bases datos – repositorio información

Vicente Valls Chamizo

Enrique Magdaleno Muñoz

Luis Morales Hoya

**ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS
CON RÉGIMEN DE INTERNADO**
(Indicadores hospitalarios. Año 2003)

INFORMACION DEL SECTOR HOSPITALARIO EN ESPAÑA 2008

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI) forma parte del Plan Estadístico Nacional. Viene publicándose desde el año 1972 y recoge datos de todos los hospitales y centros de especialidades, dependientes de los hospitales, existentes en el territorio nacional.

Esta Estadística, inicialmente bajo la responsabilidad del INE, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Defensa y Comunidades Autónomas, es desde el año 1996 responsabilidad directa del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Con una periodicidad anual, la ESCRI viene aportando información de carácter censal sobre recursos, actividad asistencial y económica de los hospitales así como del régimen económico en el que son atendidos los pacientes.

Con base en los datos de esta estadística, el Ministerio de Sanidad y Política Social, ha procedido a la elaboración de indicadores hospitalarios (a nivel nacional y por comunidades autónomas) con objeto de ampliar las posibilidades de análisis de la Estadística y reflejar en todas sus dimensiones, y de forma más completa, la actividad del sector hospitalario en España. Se incluyen tanto indicadores de dotación, de recursos materiales y recursos humanos, como de actividad asistencial y actividad económica; asimismo, se contemplan otros criterios de clasificación de centros, según su dependencia funcional del Sistema Nacional de la Salud.

RESUMEN

ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

El censo de hospitales se extrae del Catálogo Nacional de Hospitales, actualizado a 31 de diciembre de 2008, a los efectos de esta estadística los hospitales agrupados como complejos cuentan como un solo hospital. Los 767 hospitales que proporcionaron información del año 2008 abarcan el 95,4% de dicho catálogo.

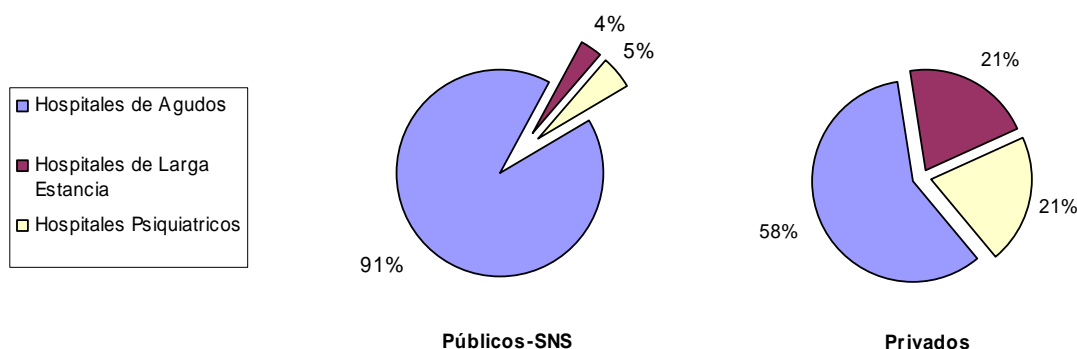
Del total de hospitales, 345 (45%) corresponden a la red del Sistema Nacional de Salud (hospitales dependientes de las diferentes Administraciones Públicas, Red de Utilización Pública de Cataluña y los centros que tienen concierto sustitutorio con el Sistema Nacional de la Salud) y 422 (55%) son de dependencia privada.

Recursos materiales

La red de dependencia pública dispone del 71,9% del total de las 158.170 camas instaladas. El ratio de camas por 1.000 habitantes para el total de hospitales es de 3,47. Del total de camas instaladas, el 93% han estado en funcionamiento a lo largo del año.

	Camas Instaladas						Camas en funcionamiento	
	Públicos-SNS		Privados		TOTAL		TOTAL	
	Nº	Camas por 1.000 hab.	Nº	Camas por 1.000 hab.	Nº	Camas por 1.000 hab.	Nº	Camas por 1.000 hab.
Hospitales Generales	101.016	2,22	19.815	0,43	120.831	2,65	111.550	2,45
Otros Hospitales de Agudos	2.472	0,05	5.811	0,13	8.283	0,18	7.321	0,16
Hospitales de Larga Estancia	4.535	0,10	9.290	0,20	13.825	0,30	13.232	0,29
Hospitales Psiquiátricos	5.754	0,13	9.477	0,21	15.231	0,33	14.831	0,33
TOTAL	113.777	2,50	44.393	0,97	158.170	3,47	146.934	3,22

De las 113.777 camas instaladas en hospitales públicos el 91 % corresponden a hospitales de agudos (generales y otros hospitales de agudos), el 5% a hospitales psiquiátricos y el 4 % a hospitales de larga estancia, mientras que en los hospitales privados, de las 44.393 camas disponibles, el 58 % están en hospitales de agudos, el 21 % en hospitales dedicados a la atención psiquiátrica, el mismo porcentaje de camas en hospitales de larga estancia.



En cuanto al resto de equipamiento, el sector público cuenta con casi la mayoría de incubadoras (84%) mientras que su presencia se reduce respecto a las dotaciones de quirófono, con el 66% aproximadamente, y paritorios (70%). Las diferencias de dotación entre el sector público y privado son de 5 a 1 a favor del sector público en incubadoras y de algo más de 2 a 1 en quirófonos y paritorios.

	Públicos-SNS	Privados	Total
Quirófonos	2.705	1.270	3.975
Paritorios	565	216	781
Incubadoras	2.322	433	2.755

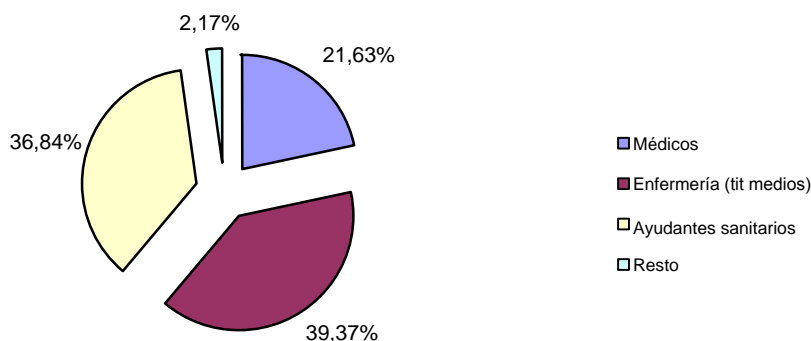
La oferta de plazas de hospital de día para los hospitales generales también es significativamente mayor en el sector público, aunque esta relación se invierte, en determinado tipo de hospitales. Así en los hospitales cuya finalidad asistencial es la larga estancia la mayor oferta de plazas de hospital de día está en los hospitales privados (71%) y en los psiquiátricos (52%), mientras que las plazas de hospital de día de hospitales generales pertenecen casi en su totalidad (92%) a los hospitales del SNS.

	Públicos-SNS	Privados	Total
Hospitales Generales	7.129	607	7.736
Otros Hospitales de Agudos	273	254	527
Hospitales de Larga Estancia	372	927	1.299
Hospitales Psiquiátricos	681	730	1.411
TOTAL	8.455	2.518	10.973

Personal

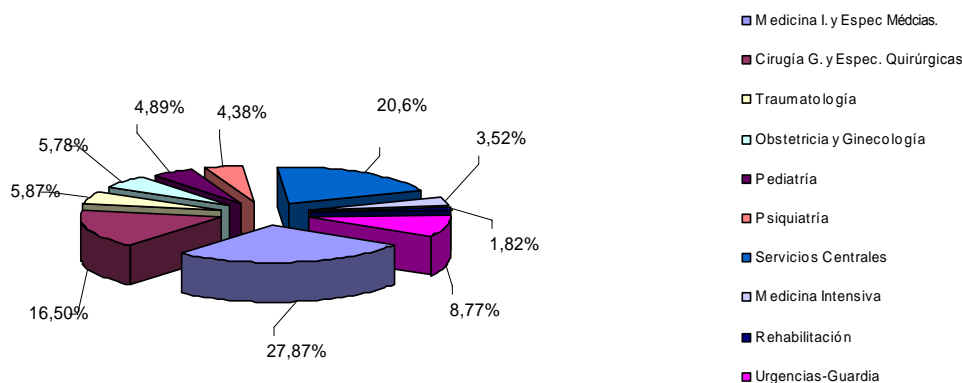
A 31 de diciembre de 2008 trabajaban en los hospitales y sus centros de especialidades 507.181 profesionales vinculados mediante contrato, ya sea como personal funcionario, laboral o estatutario a jornada completa o parcial, excluyendo el personal en formación postgrado. De ellos, un 72% son mujeres. Adicionalmente, el sector contaba con 23.324 como colaboradores habituales, de los cuales, el 25% son mujeres.

El colectivo más numeroso, dentro del personal vinculado, es el personal sanitario que, con 371.828 efectivos, representa casi el 73% del total de trabajadores. Por categorías, de cada 100 sanitarios 22 corresponden a médicos (80.414), 39 a personal de enfermería (146.398) y 37 a ayudantes sanitarios (136.965). En los hospitales, las mujeres suponen un 75,7% de la plantilla de profesionales sanitarios vinculados, y un 40,8% (39,1% en el 2007) respecto a los médicos; en cuanto al resto de las categorías de profesionales sanitarios, las mujeres son claramente mayoritarias, con un 83% en enfermería y un 88% de ayudantes sanitarios.



Los médicos especialistas en Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas, incluidos los pertenecientes a Traumatología y Obstetricia-Ginecología, suponen el 28,15% del total, porcentaje ligeramente inferior al año 2007 (29,02), al igual que lo médicos de servicios centrales (20,6% frente al 21,8 de 2007). Casi no hay cambios en las Especialidades Médicas, incluida la medicina intensiva, (31,39%) y, finalmente, los médicos de servicios de urgencias con un 8,7%, se incrementa 0,9 puntos respecto a los declarados el años anterior.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MÉDICOS POR GRUPOS DE ESPECIALIDADES. AÑO 2008



Respecto a la dependencia, sigue manteniéndose la misma proporción que en el año anterior, 10 de cada 11 médicos y 8 de cada 9 enfermeras, en cuanto a profesionales vinculados con contrato, están adscritos a la red pública.

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Nº	Médicos / 1.000 hab.	Nº	Médicos / 1.000 hab.	Nº	Médicos / 1.000 hab.
Hospitales Generales	70.470	1,546	4.604	0,101	75.074	1,647
Otros Hospitales de Agudos	2.070	0,045	1.267	0,028	3.337	0,073
Hospitales de Larga Estancia	469	0,010	502	0,011	971	0,021
Hospitales Psiquiátricos	437	0,010	595	0,013	1.032	0,023
TOTAL	73.446	1,611	6.968	0,153	80.414	1,764

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Nº	DUE / 1.000 hab.	Nº	DUE / 1.000 hab.	Nº	DUE / 1.000 hab.
Hospitales Generales	116.037	2,55	10.808	0,24	126.845	2,78
Otros Hospitales de Agudos	2.650	0,06	2.559	0,06	5.209	0,11
Hospitales de Larga Estancia	1.399	0,03	1.387	0,03	2.786	0,06
Hospitales Psiquiátricos	905	0,02	969	0,02	1.874	0,04
TOTAL	120.991	2,65	15.723	0,3	136.714	3,00

Actividad Asistencial

1.-Ingresos y altas

En el año 2008 se ingresaron a 5.295.353 pacientes, los cuales causaron un total de 42.800.035 estancias y así mismo, se realizaron 79.614.279 consultas y se atendieron 26.249.125 urgencias en los hospitales españoles.

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Pacientes ingresados	3.975.545	1.319.808	5.295.353
Pacientes dados de alta	3.967.568	1.315.015	5.282.593
Estancias causadas	31.381.945	11.418.094	42.800.035
Consultas totales	68.316.483	11.297.796	79.614.279
Urgencias	20.847.675	5.401.450	26.249.125
Actos quirúrgicos	3.121.341	1.446.389	4.567.730

La mayor cantidad de ingresos sigue recayendo en la red pública, lo que resulta en una frecuentación de 87 por cada mil habitantes. El área donde el sector privado supera al público en frecuentación es en "otros hospitales de agudos" donde, con casi un cuarto de millón de ingresos, atrae a 5 de cada 1000 habitantes. En total casi 12 de cada 100 personas tuvo un ingreso hospitalario en el año 2008, cifra muy similar a la de los años previos.

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Ingresos	Frecuentación por 1.000 hab.	Ingresos	Frecuentación por 1.000 hab.	Ingresos	Frecuentación por 1.000 hab.
Hospitales Generales	3.850.766	84,46	1.017.539	22,32	4.868.305	106,78
Otros Hospitales de Agudos	85.915	1,88	246.365	5,4	332.280	7,29
Hospitales de Larga Estancia	26.583	0,58	36.618	0,80	63.201	1,39
Hospitales Psiquiátricos	12.281	0,27	19.286	0,42	31.567	0,69
TOTAL	3.975.545	87,20	1.319.808	28,95	5.295.353	116,14

Si comparamos estas cifras con las de principio de la década, y con respecto a las altas hospitalarias, en el año 2008 se han producido 446.849 altas más que en el 2001 (casi un 9% de aumento). De ellas, la mayoría (93%) fueron por curación o mejoría, mientras que un 4% de estas altas (192.167) lo fueron por fallecimiento durante el episodio de hospitalización.

Altas en Hospitales en España 2001-2008		
Año 2001	Año 2008	% Variación
4.848.459	5.295.353	9,21%

Nº Altas Cura/Mejora	Nº Altas Traslado Hosp.	Nº Altas Fallecimientos	Nº Altas Otra Causa
4.923.887	111.195	192.167	55.344

2.-Indicadores de actividad

La estancia media de los pacientes ingresados, con 8,10 días sigue la tendencia decreciente de los últimos años de forma que cada paciente, de promedio, permanece 0,70 días menos en el hospital que en el años 2001. La estancia media es tratada, a menudo, como un indicador de eficiencia. Este descenso registrado en al estancia media se ha acompañado de un índice de rotación (número de pacientes que han ocupado una misma cama a lo largo del año), lo que, a igualdad de ocupación, implica un aumento considerable de la actividad y productividad media de los hospitales, ya que el número de camas no ha sufrido grandes variaciones en este periodo.

	Año 2001	Año 2008
Altas (en miles)	4.848,46	5.295,35
Estancia Media (días)	8,80	8,10
Índice de ocupación	79,90	79,80
Índice de Rotación	33,12	35,95

3.- Consultas

El número total de consultas registradas en los establecimientos sanitarios supera los 79 millones, lo que supone una frecuentación de 1.746,1 consultas por cada 1.000 habitantes. En el año 2008 cada persona tuvo casi dos consultas médicas en un hospital o alguno de sus centros de especialidades, siendo esta la actividad que registra un mayor incremento en estos últimos años (22,9). Dicho incremento supuso que en 2008 se realizaran casi 15 millones de consultas más que el mismo periodo de 2001.

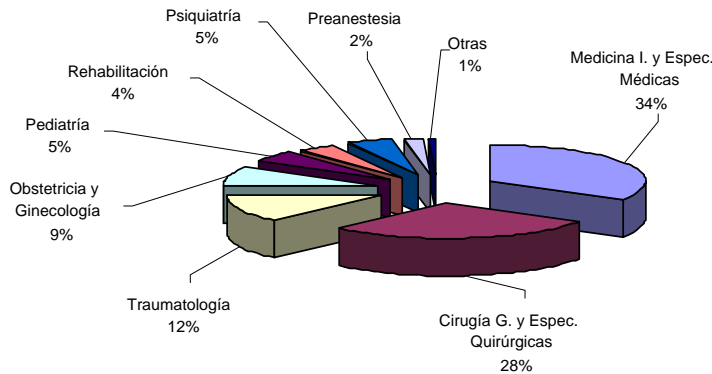
TOTAL CONSULTAS ATENDIDAS EN HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES EN ESPAÑA 2001-2008			
	Año 2001	Año 2007	% Variación
Consultas	64.760.179	79.614.279	22,94

La mayor parte de esta actividad se registra en la red de hospitales públicos que registran 5 de cada 6 consultas realizadas en el sector.

	Públicos-SNS	Privados	Total
Consultas por mil hab.	1.498,39	247,79	1.746,18

En cuanto a su distribución por áreas asistenciales, el 41% de consultas se realizaron en servicios de especialidades quirúrgicas, un 38% en medicina interna y especialidades médicas, el 9% en obstetricia-ginecología, un 5% en pediatría y el mismo porcentaje en psiquiatría, siendo el resto preanestesia (3%) y otras especialidades.

CONSULTAS TOTALES EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR ÁREAS ASISTENCIALES



4.-Actividad quirúrgica

Durante 2008 se realizaron más de cuatro millones y medio de intervenciones quirúrgicas en los hospitales españoles. Del total de la actividad quirúrgica, sólo la mitad (49,54%) requirieron ingreso en hospital, y un 27,57% fueron de cirugía mayor ambulatoria (CMA).

Actividad quirúrgica en hospitales en España 2001 - 2008		
	Año 2001	Año 2008
Actos quirúrgicos	3.763.747	4.567.730
% con hospitalización	56,67%	49,54%
% con Cirugía Mayor Ambulatoria	18,66%	27,57%
% resto intervenciones ambulatorias	24,67%	22,89%

La actividad quirúrgica también ha experimentado un notable incremento en los últimos años; este incremento supone que en el año 2008 se hayan realizado 803.983 intervenciones más que en el años 2001 (21,36 de aumento), y así uno de cada 10 habitantes ha sido intervenido en el último año.

En el área de Cirugía Mayor Ambulatoria es la que ha registrado un mayor aumento en este periodo (79%) de forma que para el año 2008, la tasa de ambulatorización para procesos CMA es del 35% (37 en el SNS) y alcanza ya el 27% sobre el total de los actor quirúrgicos. Casi la mitad de las intervenciones que hace unos años se realizaban con hospitalización, actualmente se hacen de forma ambulatoria.

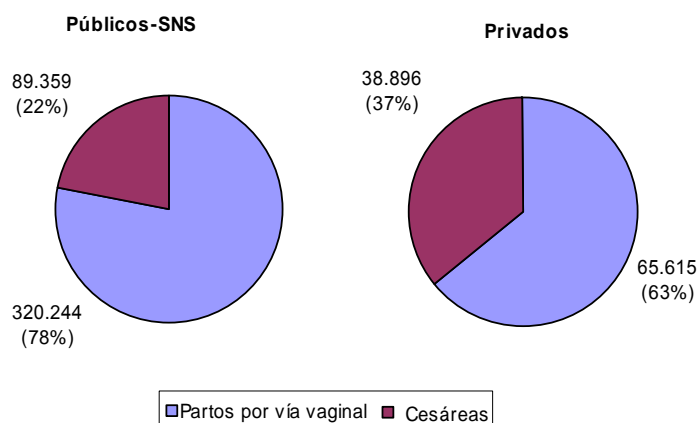
ACTIVIDAD QUIRÚRGICA SEGÚN DEPENDENCIA. Año 2008			
	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Con hospitalización	1.483.018	779.862	2.262.880
Con Cirugía Mayor Ambulatoria	898.897	360.364	1.259.261
Resto de Intervenciones Ambulatorias	739.426	306.163	1.045.589
Total Actos Quirúrgicos	3.121.341	1.446.389	4.567.730
Intervenciones Quirúrgicas por 1.000 hab.	68,46	31,72	100,18
% de Ambulatorización *	37,74	31,60	35,75
* Calculado sólo para CMA + hospitalización			

5.- Actividad Obstétrica

El área obstétrica se suma a las áreas de mayor incremento de actividad en esta década. El número de partos atendidos en 2008 ascendió a 514.114. De ellos, el 24,95% fueron cesáreas cifra ligeramente inferior al año 2007 (23,36). La tasa de cesáreas, sin embargo, sigue siendo más de dos puntos mayor que en 2001.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA EN HOSPITALES EN ESPAÑA 2001 -2008			
	Año 2001	Año 2008	% Variación
Partos	405.529	514.114	26,78
% de Cesáreas	22,45	24,95	---

Dicha tasa de cesáreas es notablemente mayor en los hospitales privados donde más de un tercio de los partos se realiza por cesárea (37%), mientras que en los hospitales de SNS, con casi 409.603 partos, el número de cesáreas (89.359) afecta aproximadamente a más de 1 de cada cinco partos (22%).



6.- Urgencias

El número de visitas realizadas a los servicios de urgencias en los hospitales españoles en 2008 superó los 26 millones; de ellos, un 10,55% fueron ingresados en el hospital. La mayor parte de estas urgencias fueron atendidas en los hospitales públicos (casi 21 millones y un 79,42% del total). Este año, se atendieron casi 5 millones más de urgencias que el año 2001.

URGENCIAS ATENDIDAS EN HOSPITALES EN ESPAÑA 2001-2008			
	Año 2001	Año 2008	% Variación
Urgencias	21.324.816	26.249.125	23,09

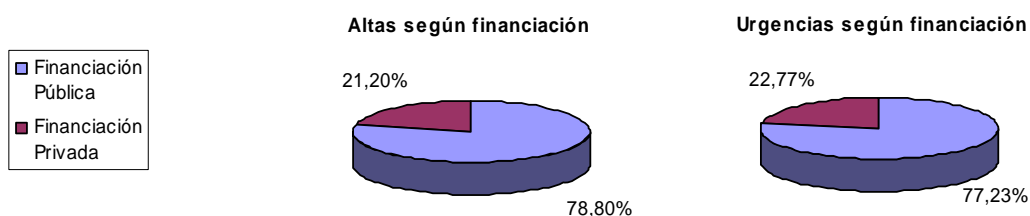
En cuanto a los indicadores de frecuentación en esta área, 6 de cada diez personas habría visitado la urgencia en 2008, siendo estos servicios los que originan más de la mitad de los ingresos en el hospital (52,28%).

Total de urgencias	% de urgencias del SNS	% de urgencias ingresadas	Frecuentación por mil hab.	Presión Urgencias
26.249.125	79,42%	10,55%	575,72	52,28

Financiación de la actividad asistencial

La mayor parte de la actividad de hospitalización es financiada públicamente y así, casi el 79% de los más de cinco millones de altas de 2008 corrieron a cargo de los presupuestos del Sistema Nacional de Salud, mutuas de accidentes de trabajo o a través de las mutualidades de funcionarios. De ellas, un 7,3% se produjeron en hospitales de dependencia privada. Igualmente, del total de las más de 26 millones de urgencias atendidas en hospitales, el Sistema Nacional de Salud financió casi el 77% de las cuales un 2,3 % se atendieron en centros hospitalarios privados.

	SEGÚN FINANCIACIÓN				FINANCIACIÓN PÚBLICA SEGÚN DEPENDENCIA			
	Financiación Pública		Financiación Privada		Públicos-SNS		Privados	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Altas	4.139.702	78,37 %	1.142.223	21,63 %	3.835.283	92,65 %	304.419	7,35 %
Estancias totales	37.059.704	86,59 %	5.737.201	13,41 %	29.983.077	80,90 %	7.076.027	19,10 %
Consultas totales	68.749.390	86,38 %	10.836.074	13,62 %	66.851.336	97,24 %	1.898.054	2,76 %
Intervenciones C.M.A.	979.713	77,80 %	279.516	22,20 %	866.704	88,47 %	113.009	11,53 %
Urgencias	20.201.035	76,96 %	6.046.510	23,04 %	19.732.371	97,68 %	468.664	2,32%



Datos económicos

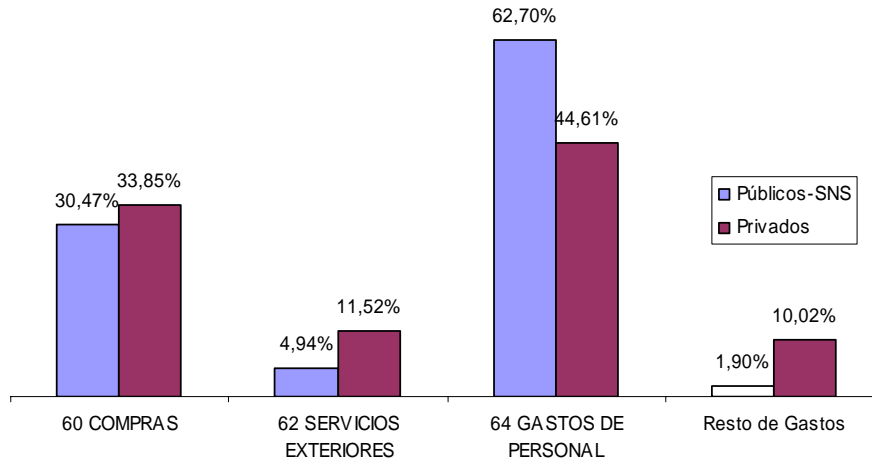
Compras y Gastos

El volumen total de compras y gastos de los hospitales en 2008, asciende a 33.084,3 millones de euros en los hospitales de dependencia pública y a 5.001,3 millones de euros en los hospitales de dependencia privada, lo que sitúa el gasto financiero global por habitante en 835,3 euros.

En el apartado de gastos, tanto en hospitales de dependencia pública como en los privados, el mayor porcentaje correspondería al capítulo de personal, situándose en el 62,7 % y el 44,6%, respectivamente.

El resto de gastos corrientes, dedicados en su mayoría a las compras y servicios exteriores, tiene mayor peso en los hospitales de dependencia privada, ascendiendo a un 55,3% del total de compras y gastos.

Compras y gastos según dependencia del centro



Introducción- notas metodológicas

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI), forma parte del Plan Estadístico Nacional y se publica desde 1972. En sus orígenes fue responsabilidad del INE, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio de Defensa y las Comunidades Autónomas; desde 1996, es competencia directa del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La ESCRI constituye la única fuente de información de recursos y actividad que cubre todo el ámbito de la actividad hospitalaria, pues reúne la información referida a todos los establecimientos sanitarios de asistencia especializada del territorio nacional, tanto públicos como privados. Su explotación aporta una valiosa información sobre la Atención Especializada, y es esencial para la planificación sanitaria.

La unidad de información es el centro sanitario que presta atención especializada con internamiento (hospital), e incluye tanto la actividad asistencial producida en el hospital, como en los centros de especialidades de él dependientes. Se publica con periodicidad anual, teniendo también carácter censal.

La Estadística ha sufrido varias modificaciones desde su inicio, destinadas a mejorar la información suministrada; las últimas tuvieron lugar en 1995 y 1997, contemplando el Nuevo Plan de Contabilidad Nacional con sus normas de adaptación a los centros sanitarios, así como las nuevas formas de organización de la asistencia especializada y la incorporación de las nuevas tecnologías.

La evolución de la Estadística ha ido acompañada de un gran progreso tecnológico, que incluye el desarrollo de una aplicación informática de soporte de la información, denominada SIESCRI, y que entró en funcionamiento en el ejercicio del año 2000.

Sin embargo, son numerosos los cambios vividos en el sector sanitario de nuestro país en los últimos años, desde la culminación de las transferencias de la gestión de la sanidad a las Comunidades Autónomas hasta el propio avance tecnológico que ha propiciado grandes cambios en el día a día de la Atención Especializada, siendo uno de sus más claros exponentes la “ambulatorización de los procesos”. Todo ello ha hecho necesaria la redefinición de la actual ESCRI, tarea que se comenzó en el año 2007 con los trabajos desarrollados por un Grupo de Trabajo constituido en el marco de la Subcomisión de Sistemas de Información y que se implantará con la Estadística correspondiente al año 2010.

El real decreto por el que se aprueba Plan Estadístico Nacional 2009-2012 (*R. D. 1663/2008, de 17 de octubre, (B.O.E 15 de noviembre de 2008)*) estableció la integración en la “Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado” de los “Indicadores Hospitalarios” en una única operación estadística, esta última llevada a cabo hasta ahora bajo la responsabilidad directa del INE, que permite, además de la continuidad de la difusión de los resultados absolutos, la obtención de índices que muestran el funcionamiento del sector y posibilitan el seguimiento y análisis de su evolución.

Ámbito de la Estadística

El ámbito de la Estadística es nacional, es decir, se extiende a todos los centros sanitarios con internamiento, tanto públicos como privados, establecidos en el territorio nacional.

Se considera como unidad de información la entidad que presta la asistencia en régimen de internamiento, incluyendo la actividad ambulatoria y diagnóstica desarrollada por personal de ese centro, sea en el propio hospital o en centros sin internamiento de especialidades dependientes del mismo, a excepción de las comunidades de Cataluña y País Vasco que no los incluyen en esta estadística

El período de referencia es **anual**.

Los indicadores han sido clasificados según finalidad asistencial y dependencia funcional de los centros con internamiento.

CONTENIDO

La información estadística recogida en esta publicación se estructura en los siguientes apartados:

A.- Datos sobre establecimientos sanitarios y recursos materiales y humanos

- Hospitales
- Dotación instalada y en funcionamiento
- Dotación en funcionamiento
- Personal

B.- Datos de actividad asistencial

- Actividad asistencial en régimen de internado
- Actividad asistencial en área de consultas
- Actividad diagnóstica
- Actividad quirúrgica
- Actividad obstétrica
- Actividad en área de urgencias
- Otros datos de actividad asistencial

C.- Régimen de financiación de la prestación de asistencial y datos económicos

- Financiación de la asistencia
- Gastos y compras
- Ventas e ingresos
- Gastos en *inversiones*

Finalidad asistencial

Es aquella especialidad médica a la que prioritariamente dedique el centro la mayor parte de su actividad y recursos.

Teniendo en cuenta la clasificación de los centros sanitarios con internamiento establecida en el Anexo I del Real Decreto 277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios establecimientos sanitarios y a efectos de explotación estadística los hospitales se han agrupado en:

Generales

Hospitales destinados a la atención de pacientes afectos de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada

Otros hospitales de Agudos

Hospitales Especializados: Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes. Incluye General, Quirúrgico, Maternal, Infantil, Materno-infantil, Oncológico, Oftálmico u ORL, Traumatológico y/o Rehabilitación, Médico-quirúrgico y Otros.

Psiquiátricos

Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías: Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.

Larga Estancia

Hospitales de Media y Larga Estancia: Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento. Incluye: Hospitales de Larga Estancia (Larga estancia y/o Geriátrico Rehabilitación psico-física, Leprológico y/o dermatológico).

NOTA: Dentro del grupo de hospitales de larga estancia se han incluido, con carácter excepcional, aquellos hospitales que aun clasificados inicialmente como hospitales de agudos (generales o especiales) sin embargo, por sus características particulares, se comportan como hospitales de larga estancia.

Dependencia funcional

Es el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediata sobre el establecimiento sanitario. Atendiendo a ello los hospitales, a efectos de explotación estadística, se clasifican en:

Públicos-SNS

Esta clasificación **es novedosa respecto a la anterior** utilizada en la “Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado” hasta el año 2006, en cuanto incluye entidades de dependencia privada pero que pertenecen a la red de utilización pública o tienen un concierto sustitutorio lo que implica que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y gran parte de su actividad proviene de este contrato.

Hospitales públicos dependientes de las Administraciones Públicas: Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas o las Entidades que integran la Administración Local y hospitales de dependencia privada pertenecientes a la Red de Utilización Pública (XHUP) en Cataluña y hospitales en el resto del territorio nacional con concierto sustitutorio.

Privados

Incluye centros dependientes de entidades privadas sin fin de lucro (Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Cruz Roja, Iglesia y Otros centros privados), y centros dependientes de entidades privadas con fin de lucro.

Para el cálculo de los indicadores poblacionales se ha utilizado como fuente la estimación poblacional del Instituto Nacional de Estadística.

SECRETO ESTADÍSTICO Y OBLIGACIÓN DE FACILITAR LA INFORMACIÓN

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado correspondiente a 2008 se incluye entre las operaciones estadísticas recogidas en el Real Decreto 1917/2009, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2010 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012.; de ahí que le sea de aplicación la legislación sobre estadísticas nacionales y particularmente la Ley de la Función Estadística Pública de 1989.

Secreto estadístico.- La Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 establece en su artículo 13.1: **“Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas”**.

Su artículo 17.1 añade: **“Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico”**.

Obligación de facilitar información.- La Ley 4/90 de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado establece la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta estadística.

Además, la Ley de la Función Estadística Pública, establece:

Art. 10.1: Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España.

Art. 10.2: Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por los servicios estadísticos.

Art. 48.1: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionada de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título.

Arts 51.1, 51.2 y 51.3: Se establecen las sanciones por las infracciones atendiendo a su gravedad.

INDICADORES HOSPITALARIOS

Índice Tablas Nacionales

1.1.	Hospitales por dependencia según finalidad asistencial.....	21
1.2.	Camas por finalidad asistencial según dependencia	21
1.3.	Hospitales y camas en funcionamiento por tamaño del centro y dependencia según finalidad.....	22
1.4.		
1.4.1.	Dotación en funcionamiento según dependencia.....	23
1.4.2.	Plazas de hospital de día por finalidad asistencial según dependencia.....	23
1.5.	Dotación tecnológica en funcionamiento según dependencia	24
1.6.	Personal por categoría según vinculación.....	25
1.7.	Personal vinculado por categorías según dependencia.....	26
1.8.	Médicos vinculados por finalidad asistencial según dependencia	27
1.9.	Diplomados de enfermería por finalidad asistencial según dependencia	27
1.10.	Auxiliares de enfermería por finalidad asistencial según dependencia.....	28
1.11.	Ratio de diplomados en enfermería sobre auxiliares de enfermería por dependencia según finalidad asistencial.....	28
1.12.	Matronas vinculadas según dependencia.....	29
1.13.	Médicos internos residentes según dependencia.....	29
1.14.	Hospitales y datos asistenciales según finalidad asistencial	30
1.15.	Hospitales y datos asistenciales según dependencia.....	30
1.16.	Indicadores de actividad según finalidad asistencial.....	31
1.17.	Indicadores de actividad según dependencia.....	31
1.18.	Indicadores de actividad en hospitales generales por áreas asistenciales según dependencia	32
1.19.	Indicadores de actividad en hospitales por áreas asistenciales según dependencia.....	33
1.20.	Ingresos y frecuentación registrada por finalidad asistencial según dependencia	34
1.21.	Mortalidad por finalidad asistencial según dependencia.....	34
1.22.	Porcentaje de necropsias según dependencia.....	35
1.23.	Consultas por áreas asistenciales.....	35
1.24.	Consultas por finalidad asistencial según dependencia.....	36
1.25.	Actividad diagnóstica en hospitales según dependencia	36
1.26.	Actividad quirúrgica según dependencia.....	37
1.27.	Actividad obstétrica según dependencia.....	37
1.28.	Número de urgencias atendidas en establecimientos sanitarios con internamiento y destino de las mismas según dependencia.....	38
1.29.	Actividad en otras áreas asistenciales según dependencia.....	38
1.30.	Actividad financiada públicamente según dependencia.....	39
1.31.	Compras y gastos en establecimientos sanitarios según dependencia.....	39
1.32.	Ventas e ingresos en establecimientos sanitarios según dependencia.....	40
1.33.	Ingresos por prestación de servicios en establecimientos sanitarios según dependencia.....	41
1.34.	Gastos en inversiones en establecimientos sanitarios según dependencia	42

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.1 HOSPITALES POR DEPENDENCIA SEGUN FINALIDAD ASISTENCIAL

	Hospitales Generales	Otros Hospitales de Agudos	Hospitales de Larga Estancia	Hospitales Psiquiátricos	TOTAL
Públicos y concierto sustitutorio	232	19	27	29	307
XHUP (Red de Utilización Pública)	33	2	3	0	38
Públicos-SNS	265	21	30	29	345
Privados sin fin de lucro	27	37	29	28	121
Privados con fin de lucro	157	50	63	31	301
Privados	184	87	92	59	422
TOTAL	449	108	122	88	767

TABLA 1.2 CAMAS POR FINALIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA

	Camas Instaladas						Camas en Funcionamiento					
	Públicos-SNS		Privados		TOTAL		Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Nº	Camas por 1.000 hab.	Nº	Camas por 1.000 hab.	Nº	Camas por 1.000 hab.	Nº	Camas por 1.000 hab.	Nº	Camas por 1.000 hab.	Nº	Camas por 1.000 hab.
Hospitales Generales	101.016	2,22	19.815	0,43	120.831	2,65	93.820	2,06	17.730	0,39	111.550	2,45
Otros Hospitales de Agudos	2.472	0,05	5.811	0,13	8.283	0,18	2.055	0,05	5.266	0,12	7.321	0,16
Hospitales de Larga Estancia	4.535	0,10	9.290	0,20	13.825	0,30	4.133	0,09	9.099	0,20	13.232	0,29
Hospitales Psiquiátricos	5.754	0,13	9.477	0,21	15.231	0,33	5.527	0,12	9.304	0,20	14.831	0,33
TOTAL	113.777	2,50	44.393	0,97	158.170	3,47	105.535	2,31	41.399	0,91	146.934	3,22

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.3 HOSPITALES Y CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR TAMAÑO DEL CENTRO Y DEPENDENCIA SEGÚN FINALIDAD

TOTAL

	Hospitales Generales		Otros Hospitales de Agudos		Hospitales de Larga Estancia		Hospitales Psiquiátricos		TOTAL	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
Menos de 200 Camas	279	25.540	102	6.114	107	9.441	62	4.952	550	46.047
200-500 Camas	98	28.327	6	1.207	15	3.791	22	7.131	141	40.456
>500 Camas	72	57.683	0	0	0	0	4	2.748	76	60.431
TOTAL	449	111.550	108	7.321	122	13.232	88	14.831	767	146.934

Públicos-SNS

	Hospitales Generales		Otros Hospitales de Agudos		Hospitales de Larga Estancia		Hospitales Psiquiátricos		TOTAL	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
Menos de 200 Camas	112	11.640	17	1.190	21	2.081	18	2.099	168	17.010
200-500 Camas	81	24.497	4	865	9	2.052	11	3.428	105	30.842
>500 Camas	72	57.683	0	0	0	0	0	0	72	57.683
TOTAL	265	93.820	21	2.055	30	4.133	29	5.527	345	105.535

Privados

	Hospitales Generales		Otros Hospitales de Agudos		Hospitales de Larga Estancia		Hospitales Psiquiátricos		TOTAL	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
Menos de 200 Camas	167	13.900	85	4.924	86	7.360	44	2.853	382	29.037
200-500 Camas	17	3.830	2	342	6	1.739	11	3.703	36	9.614
>500 Camas	0	0	0	0	0	0	4	2.748	4	2.748
TOTAL	184	17.730	87	5.266	92	9.099	59	9.304	422	41.399

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.4.1 DOTACIÓN EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Nº	Dotación por 100.000 hab.	Nº	Dotación por 100.000 hab.	Nº	Dotación por 100.000 hab.
Incubadoras	2.322	5,09	433	0,95	2.755	6,04
Quirófanos	2.705	5,93	1.270	2,79	3.975	8,72
Paritorios	565	1,24	216	0,47	781	1,71

TABLA 1.4.2 PLAZAS DE HOSPITAL DE DÍA POR FINALIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Nº	Dotación por 100.000 hab.	Nº	Dotación por 100.000 hab.	Nº	Dotación por 100.000 hab.
Hospitales Generales	7.129	15,64	607	1,33	7.736	16,97
Otros Hospitales de Agudos	273	0,60	254	0,56	527	1,16
Hospitales de Larga Estancia	372	0,82	927	2,03	1.299	2,85
Hospitales Psiquiátricos	681	1,49	730	1,60	1.411	3,09
TOTAL	8.455	18,54	2.518	5,52	10.973	24,07

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO POR DEPENDENCIA

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Nº	Dotación tecnológica por 1.000.000 hab.	Nº	Dotación tecnológica por 1.000.000 hab.	Nº	Dotación tecnológica por 1.000.000 hab.
Salas de Rayos X	2.410	52,86	666	14,61	3.076	67,47
Equipos de TAC	438	9,61	212	4,65	650	14,26
Litotricia renal hospital	37	0,81	27	0,59	64	1,40
Resonancia Magnetica	170	3,73	212	4,65	382	8,38
Salas de hemodinámica	143	3,14	81	1,78	224	4,91
Angiografía Digital	136	2,98	56	1,23	192	4,21
Gammacámara	171	3,75	52	1,14	223	4,89
Bomba de Cobalto	28	0,61	3	0,07	31	0,68
Acelerador Lineal	124	2,72	40	0,88	164	3,60
Máquinas de hemodiálisis	2.750	71,76	709	18,50	3.459	90,26

* Máquinas de hemodiálisis no incluye la dotación de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.6 PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS POR CATEGORÍAS Y VINCULACIÓN

	Personal Vinculado			Colaboradores habituales	TOTAL
	Jornada completa	A tiempo parcial	TOTAL	TOTAL	
Personal sanitario	346.379	25.449	371.828	23.080	394.908
Médicos	74.853	5.561	80.414	21.344	101.758
Medicina I. y Espec. Médicas	20.918	1.492	22.410	4.199	26.609
Cirugía G. y Espec. Quirúrgicas	12.260	1.005	13.265	6.414	19.679
Traumatología	4.341	380	4.721	2.698	7.419
Obstetricia y Ginecología	4.207	437	4.644	2.744	7.388
Pediatría	3.674	261	3.935	1.057	4.992
Psiquiatría	3.256	270	3.526	368	3.894
Servicios Centrales	15.940	626	16.566	1.817	18.383
Medicina Intensiva	2.653	175	2.828	495	3.323
Rehabilitación	1.371	94	1.465	194	1.659
Urgencias-Guardia	6.233	821	7.054	1.358	8.412
Farmacéuticos	1.788	124	1.912	49	1.961
Otros Titulados Superiores y Medios sanitarios	3.732	603	4.335	224	4.559
Enfermería (tit.medios)	136.443	9.955	146.398	1.432	147.830
Diplomados en Enfermería	127.733	8.981	136.714	703	137.417
Matronas	3.591	333	3.924	527	4.451
Fisioterapeutas y Terapeutas Ocupacionales	5.119	641	5.760	202	5.962
Ayudantes sanitarios	127.846	9.119	136.965	0	136.965
Auxiliares de Enfermería	106.911	7.828	114.739	0	114.739
Técnicos Sanitarios	20.935	1.291	22.226	0	22.226
Otros sanitarios	1.717	87	1.804	31	1.835
Personal no sanitario	129.691	5.662	135.353	244	135.597
Dirección y Gestión	6.418	180	6.598	96	6.694
Asistentes Sociales	1.570	195	1.765	19	1.784
Personal de Oficio	72.465	2.806	75.271	0	75.271
Otros Titulados Superiores y Medios	2.897	46	2.943	18	2.961
Administrativos	44.397	2.302	46.699	74	46.773
Otros	1.944	133	2.077	37	2.114
TOTAL	476.070	31.111	507.181	23.324	530.505

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.7 PERSONAL VINCULADO POR CATEGORÍAS SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Personal sanitario	321.495	50.333	371.828
Médicos	73.446	6.968	80.414
Medicina I. y Espec. Médicas	20.571	1.839	22.410
Cirugía G. y Espec. Quirúrgicas	12.626	639	13.265
Traumatología	4.174	547	4.721
Obstetricia y Ginecología	4.369	275	4.644
Pediatría	3.609	326	3.935
Psiquiatría	3.063	463	3.526
Servicios Centrales	15.621	945	16.566
Medicina Intensiva	2.440	388	2.828
Rehabilitación	1.336	129	1.465
Urgencias-Guardia	5.637	1.417	7.054
Farmacéuticos	1.471	441	1.912
Otros Titulados Superiores y Medios sanitarios	3.014	1.321	4.335
Enfermería (tit.medios)	129.152	17.246	146.398
Diplomados en Enfermería	120.991	15.723	136.714
Matronas	3.692	232	3.924
Fisioterapeutas y Terapeutas Ocupacionales	4.469	1.291	5.760
Ayudantes sanitarios	113.404	23.561	136.965
Auxiliares de Enfermería	93.849	20.890	114.739
Técnicos Sanitarios	19.555	2.671	22.226
Otros sanitarios	1.008	796	1.804
Personal no sanitario	115.342	20.011	135.353
Dirección y Gestión	4.948	1.650	6.598
Asistentes Sociales	1.365	400	1.765
Personal de Oficio	65.360	9.911	75.271
Administrativos	39.631	7.068	46.699
Otros Titulados Superiores y Medios	2.376	567	2.943
Otros	1.662	415	2.077
TOTAL	436.837	70.344	507.181

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.8 MÉDICOS VINCULADOS POR FINALIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS			Privados			TOTAL		
	Nº	% sb Total Personal	Médicos / 1.000 hab.	Nº	% sb Total Personal	Médicos / 1.000 hab.	Nº	% Total Personal vinculado	Médicos / 1.000 hab.
Hospitales Generales	70.470	17,07	1,546	4.604	10,61	0,101	75.074	16,46	1,647
Otros Hospitales de Agudos	2.070	20,95	0,045	1.267	10,84	0,028	3.337	15,47	0,073
Hospitales de Larga Estancia	469	6,47	0,010	502	6,10	0,011	971	6,27	0,021
Hospitales Psiquiátricos	437	6,24	0,010	595	8,49	0,013	1.032	7,37	0,023
TOTAL	73.446	16,81	1,611	6.968	9,91	0,153	80.414	15,86	1,764

TABLA 1.9 DIPLOMADOS DE ENFERMERÍA VINCULADOS POR FINALIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS			Privados			TOTAL		
	Nº	DUE / 1.000 hab.	DUE / 100 camas	Nº	DUE / 1.000 hab.	DUE / 100 camas	Nº	DUE / 1.000 hab.	DUE / 100 camas
Hospitales Generales	116.037	2,55	123,68	10.808	0,24	60,96	126.845	2,78	113,71
Otros Hospitales de Agudos	2.650	0,06	128,95	2.559	0,06	48,59	5.209	0,11	71,15
Hospitales de Larga Estancia	1.399	0,03	33,85	1.387	0,03	15,24	2.786	0,06	21,06
Hospitales Psiquiátricos	905	0,02	16,37	969	0,02	10,41	1.874	0,04	12,64
TOTAL	120.991	2,65	114,65	15.723	0,34	37,98	136.714	3,00	93,04

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.10 AUXILIARES DE ENFERMERÍA POR FINALIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS			Privados			TOTAL		
	Nº	Auxiliares de Enfermería / 1.000 hab.	Auxiliares de Enfermería / 100 camas	Nº	Auxiliares de Enfermería / 1.000 hab.	Auxiliares de Enfermería / 100 camas	Nº	Auxiliares de Enfermería / 1.000 hab.	Auxiliares de Enfermería / 100 camas
Hospitales Generales	87.148	1,91	92,89	11.069	0,24	62,43	98.217	2,15	88,05
Otros Hospitales de Agudos	1.937	0,04	94,26	2.896	0,06	54,99	4.833	0,11	66,02
Hospitales de Larga Estancia	2.282	0,05	55,21	3.770	0,08	41,43	6.052	0,13	45,74
Hospitales Psiquiátricos	2.482	0,05	44,91	3.155	0,07	33,91	5.637	0,12	38,01
TOTAL	93.849	2,06	88,93	20.890	0,46	50,46	114.739	2,52	78,09

TABLA 1.11 RATIO DE DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA SOBRE AUXILIARES DE ENFERMERÍA POR DEPENDENCIA SEGÚN FINALIDAD ASISTENCIAL

	Hospitales Generales	Otros Hospitales de Agudos	Hospitales de Larga Estancia	Hospitales Psiquiátricos	TOTAL
Públicos-SNS	1,33	1,37	0,61	0,36	1,29
Privados	0,96	0,88	0,37	0,31	0,75
TOTAL	1,29	1,08	0,46	0,33	1,19

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.12 MATRONAS VINCULADAS SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Matronas	3.692	232	3.924
Matronas / 1.000 hab.*	0,32	0,02	0,34

* Mujeres en edad fértil

TABLA 1.13 MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
M.I.R	17.187	338	17.525
M.I.R. / 1.000 hab.	0,38	0,01	0,38

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.14 HOSPITALES Y DATOS ASISTENCIALES SEGÚN FINALIDAD ASISTENCIAL

	Hospitales Generales	Otros Hospitales de Agudos	Hospitales de Larga Estancia	Hospitales Psiquiátricos	TOTAL
Hospitales	449	108	122	88	767
Camas en funcionamiento	111.550	7.321	13.232	14.831	146.934
Pacientes ingresados	4.868.305	332.280	63.201	31.567	5.295.353
Pacientes dados de alta	4.860.209	330.296	61.340	30.748	5.282.593
Estancias causadas	32.028.783	1.691.441	4.237.482	4.842.329	42.800.035
Consultas totales	74.222.961	4.561.176	458.126	372.016	79.614.279
Urgencias	24.834.248	1.269.638	109.418	35.821	26.249.125
Actos quirúrgicos	4.154.136	381.718	31.876	0	4.567.730

TABLA 1.15 HOSPITALES Y DATOS ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Hospitales	345	422	767
Camas en funcionamiento	105.535	41.399	146.934
Pacientes ingresados	3.975.545	1.319.808	5.295.353
Pacientes dados de alta	3.967.578	1.315.015	5.282.593
Estancias causadas	31.381.941	11.418.094	42.800.035
Consultas totales	68.316.483	11.297.796	79.614.279
Urgencias	20.847.675	5.401.450	26.249.125
Actos quirúrgicos	3.121.341	1.446.389	4.567.730

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.16 INDICADORES DE ACTIVIDAD SEGÚN FINALIDAD ASISTENCIAL

	Hospitales Generales	Otros Hospitales de Agudos	Hospitales de Larga Estancia	Hospitales Psiquiátricos	TOTAL
Estancia Media	6,59	5,12	69,08	157,48	8,10
% de Ocupación	78,66	63,30	87,74	89,45	79,80
% Rotación	43,57	45,12	4,64	2,07	35,95
% 1ª Consultas/Cons.totales	34,77	35,55	41,38	9,25	34,73
% Urgencias ingresadas	10,78	5,82	5,69	31,40	10,55
Presión de urgencias	54,99	22,23	9,86	35,64	52,28
Actos quirúrgicos/quirófano	1.163,95	1.034,47	861,51	0,00	1.149,11

TABLA 1.17 INDICADORES DE ACTIVIDAD SEGUN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Estancia Media	7,91	8,68	8,10
% de Ocupación	81,47	75,56	79,80
% Rotación	37,59	31,76	35,95
% 1ª Consultas/Cons.totales	34,15	38,26	34,73
% Urgencias ingresadas	11,64	6,31	10,55
Presión de urgencias	61,06	25,84	52,28
Actos quirúrgicos/quirófano	1.153,92	1.138,89	1.149,11

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.18 INDICADORES DE ACTIVIDAD EN HOSPITALES GENERALES POR ÁREAS ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS						Privados					
	Camas	Estancias	Altas	Estancia Media	% Ocupación	% Rotación	Camas	Estancias	Altas	Estancia Media	% Ocupación	% Rotación
Medicina I. y Espec. Médicas	35.717	12.160.757	1.399.085	8,69	93,28	39,17	5.856	1.693.715	266.570	6,35	79,24	45,52
Cirugía G. y Espec. Quirúrgicas	21.119	5.891.492	950.942	6,20	76,43	45,03	4.024	836.487	327.893	2,55	56,95	81,48
Traumatología	8.734	2.534.407	355.954	7,12	79,50	40,75	2.884	608.525	180.660	3,37	57,81	62,64
Obstetricia y Ginecología	8.737	2.154.652	648.145	3,32	67,57	74,18	2.048	464.803	160.156	2,90	62,18	78,20
Pediatría	7.445	1.563.990	320.643	4,88	57,55	43,07	959	160.441	48.166	3,33	45,84	50,23
Rehabilitación	431	132.125	4.437	29,78	83,99	10,29	187	60.552	644	94,02	88,71	3,44
Medicina Intensiva	4.138	1.070.383	50.290	21,28	70,87	12,15	968	186.619	24.760	7,54	52,82	25,58
UCI	3.107	797.089	37.090	21,49	70,29	11,94	760	138.709	19.840	6,99	50,00	26,11
Unidad Coronaria	396	100.161	7.079	14,15	69,30	17,88	66	15.767	1.733	9,10	65,45	26,26
Unidad Intensivos Neonatales	503	141.786	3.993	35,51	77,23	7,94	142	32.143	3.187	10,09	62,02	22,44
Unidad de Quemados	132	31.347	2.128	14,73	65,06	16,12	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Larga Estancia	2.316	770.255	20.281	37,98	91,12	8,76	621	187.719	3.662	51,26	82,82	5,90
Psiquiatría	4.488	1.347.889	64.200	21,00	82,28	14,30	86	16.278	1.087	14,98	51,86	12,64
Unidad Agudos	3.290	977.036	61.683	15,84	81,36	18,75	73	14.999	1.027	14,60	56,29	14,07
Unidad de Larga Estancia	1.198	370.853	2.517	147,34	84,81	2,10	13	1.279	60	21,32	26,95	4,62
Otras	695	157.422	31.319	5,03	62,06	45,06	97	30.272	1.315	23,02	85,50	13,56
TOTAL	93.820	27.783.372	3.845.296	7,23	81,13	40,99	17.730	4.245.411	1.014.913	4,18	65,60	57,24

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.19 INDICADORES DE ACTIVIDAD EN HOSPITALES POR ÁREAS ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS						Privados					
	Camas	Estancias	Altas	Estancia Media	% Ocupación	% Rotación	Camas	Estancias	Altas	Estancia Media	% Ocupación	% Rotación
Medicina I. y Espec. Médicas	37.140	12.566.453	1.430.854	8,78	92,70	38,53	7.293	2.089.917	310.866	6,72	78,51	42,63
Cirugía G. y Espec. Quirúrgicas	21.327	5.938.360	960.383	6,18	76,29	45,03	5.411	1.073.013	416.877	2,57	54,33	77,04
Traumatología	8.900	2.570.826	362.582	7,09	79,14	40,74	4.191	851.636	249.793	3,41	55,67	59,60
Obstetricia y Ginecología	8.919	2.197.582	661.899	3,32	67,51	74,21	2.405	547.017	194.450	2,81	62,32	80,85
Pediatría	7.918	1.694.963	347.492	4,88	58,65	43,89	1.081	184.810	57.922	3,19	46,84	53,58
Rehabilitación	1.213	372.073	10.102	36,83	84,04	8,33	595	170.642	4.735	36,04	78,57	7,96
Medicina Intensiva	4.215	1.087.059	50.965	21,33	70,66	12,09	1.110	211.389	27.279	7,75	52,18	24,58
UCI	3.161	809.579	37.457	21,61	70,17	11,85	881	157.590	21.748	7,25	49,01	24,69
Unidad Coronaria	400	100.622	7.149	14,07	68,92	17,87	77	17.910	1.890	9,48	63,73	24,55
Unidad Intensivos Neonatales	522	145.511	4.231	34,39	76,37	8,11	152	35.889	3.641	9,86	64,69	23,95
Unidad de Quemados	132	31.347	2.128	14,73	65,06	16,12	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Larga Estancia	4.978	1.612.553	30.411	53,03	88,75	6,11	9.657	3.197.373	29.554	108,19	90,71	3,06
Psiquiatría	9.683	3.029.341	75.706	40,01	85,71	7,82	9.043	2.940.066	20.161	145,83	89,07	2,23
Unidad Agudos	4.070	1.204.049	70.819	17,00	81,05	17,40	1.772	532.407	14.848	35,86	82,32	8,38
Unidad de Larga Estancia	5.613	1.825.292	4.887	373,50	89,09	0,87	7.271	2.407.659	5.313	453,16	90,72	0,73
Otras	1.242	312.731	37.184	8,41	68,99	29,94	613	152.231	3.378	45,07	68,04	5,51
TOTAL	105.535	31.381.941	3.967.578	7,91	81,47	37,59	41.399	11.418.094	1.315.015	8,68	75,56	31,76

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.20 INGRESOS Y FRECUENTACIÓN REGISTRADA POR FINALIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Ingresos	Frecuentación por 1.000 hab.	Ingresos	Frecuentación por 1.000 hab.	Ingresos	Frecuentación por 1.000 hab.
Hospitales Generales	3.850.766	84,46	1.017.539	22,32	4.868.305	106,78
Otros Hospitales de Agudos	85.915	1,88	246.365	5,40	332.280	7,29
Hospitales de Larga Estancia	26.583	0,58	36.618	0,80	63.201	1,39
Hospitales Psiquiátricos	12.281	0,27	19.286	0,42	31.567	0,69
TOTAL	3.975.545	87,20	1.319.808	28,95	5.295.353	116,14

TABLA 1.21 MORTALIDAD POR FINALIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Altas por fallecimiento	% sobre Altas Totales	Altas por fallecimiento	% sobre Altas Totales	Altas por fallecimiento	% sobre Altas Totales
Hospitales Generales	151.365	3,94	18.737	1,85	170.102	3,50
Otros Hospitales de Agudos	3.234	3,84	4.156	1,69	7.390	2,24
Hospitales de Larga Estancia	5.941	22,92	7.932	22,39	13.873	22,62
Hospitales Psiquiátricos	252	2,09	550	2,95	802	2,61
TOTAL	160.792	4,05	31.375	2,39	192.167	3,64

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.22 PORCENTAJE DE NECROPSIAS SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Altas por fallecimiento	160.792	31.375	192.167
Necropsias	8.070	153	8.223
% Necropsias sobre altas por fallecimiento	5,02	0,49	4,28

TABLA 1.23 CONSULTAS POR ÁREAS ASISTENCIALES

	Hospital			Centro Especialidades		
	Primeras consultas	Consultas totales	Frecuentación por 1.000 hab.	Primeras consultas	Consultas totales	Frecuentación por 1.000 hab.
Medicina I. y Espec. Médicas	6.170.207	22.692.050	497,70	1.689.887	4.148.701	90,99
Cirugía G. y Espec. Quirúrgicas	6.177.589	17.323.043	379,95	2.884.305	5.366.093	117,69
Traumatología	2.491.670	7.605.024	166,80	1.190.708	2.280.334	50,01
Obstetricia y Ginecología	1.673.508	5.228.866	114,68	876.722	2.215.050	48,58
Pediatría	1.070.693	3.588.954	78,72	12.292	35.427	0,78
Medicina Pediátrica	836.940	2.859.662	4,47	7.332	22.663	0,14
Cirugía Pediátrica	200.017	629.360	0,98	4.892	12.637	0,08
Neonatología	33.585	99.616	0,16	68	127	0,00
Rehabilitación	1.031.902	2.887.642	63,33	141.909	299.003	6,56
Psiquiatría	345.053	2.338.412	51,29	206.082	1.295.408	28,41
Preanestesia	1.336.415	1.549.421	33,98	18.983	20.652	0,45
Otras	319.661	714.939	15,68	15.692	25.260	0,55
TOTAL	20.616.698	63.928.351	1.402,14	7.036.580	15.685.928	344,04

* Nota: La desagregación de Pediatría no coincide con el total ya que no todos los centros desagregan este área asistencial

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.24 CONSULTAS POR FINALIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Consultas	Frecuentación por 1.000 hab.	Consultas	Frecuentación por 1.000 hab.	Consultas	Frecuentación por 1.000 hab.
Hospitales Generales	65.994.902	1.447,47	8.228.059	180,47	74.222.961	1.627,93
Otros Hospitales de Agudos	2.019.197	44,29	2.541.979	55,75	4.561.176	100,04
Hospitales de Larga Estancia	159.022	3,49	299.104	6,56	458.126	10,05
Hospitales Psiquiátricos	143.362	3,14	228.654	5,02	372.016	8,16
TOTAL	68.316.483	1.498,39	11.297.796	247,79	79.614.279	1.746,18

TABLA 1.25 ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	Nº	Estudios por 1.000 hab.	Nº	Estudios por 1.000 hab.	Nº	Estudios por 1.000 hab.
Estudios de Rx	28.157.120	617,57	6.244.883	136,97	34.402.003	754,54
TAC	2.862.552	62,78	637.520	13,98	3.500.072	76,77
Resonancias Magnéticas	892.266	19,57	882.441	19,35	1.774.707	38,92
Estudio de Hemodinámica	159.103	3,49	54.474	1,19	213.577	4,68
Angiografías Digitales	99.684	2,19	13.869	0,30	113.553	2,49
Gammagrafías	509.098	11,17	98.484	2,16	607.582	13,33
Biopsias	2.846.976	62,44	496.816	10,90	3.343.792	73,34
Necropsias	8.070	0,18	153	0,00	8.223	0,18

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.26 ACTIVIDAD QUIRÚRGICA SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Con hospitalización	1.483.018	779.862	2.262.880
Con Cirugía Mayor Ambulatoria	898.897	360.364	1.259.261
Resto de Intervenciones Ambulatorias	739.426	306.163	1.045.589
Total Actos Quirúrgicos	3.121.341	1.446.389	4.567.730
Intervenciones Quirúrgicas por 1.000 hab.	68,46	31,72	100,18
% de Ambulatorización *	37,74	31,60	35,75

* Calculado sólo para CMA + hospitalización

TABLA 1.27 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Total de partos	409.603	104.511	514.114
Partos por vía vaginal	320.244	65.615	385.859
Cesáreas	89.359	38.896	128.255
Tasa de Cesáreas	21,82	37,22	24,95
Tasa de Fecundidad	36,19	9,21	45,40
Fallecimientos maternos	16	3	19

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.28 NÚMERO DE URGENCIAS ATENDIDAS EN HOSPITALES Y DESTINO DE LAS MISMAS SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
Altas	18.174.954	5.005.415	23.180.369
Ingresos	2.427.322	340.986	2.768.308
Traslados	223.762	54.116	277.878
Fallecimientos	21.637	933	22.570
% Urgencias Ingresadas	11,64	6,31	10,55
Presión de Urgencias	61,06	25,84	52,28
TOTAL	20.847.675	5.401.450	26.249.125

TABLA 1.29 ACTIVIDAD EN OTRAS ÁREAS ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
	Nº Visitas	Nº Visitas	Nº Visitas
Hospital de día			
Geriátrico	186.949	284.174	471.123
Psiquiátrico	421.754	70.412	492.166
Otros	1.859.752	183.337	2.043.089
Hospitalización a domicilio	602.346	35.608	637.954
	Nº Sesiones	Nº Sesiones	Nº Sesiones
Oncología			
Radioterapia	1.689.109	445.696	2.134.805
Quimioterapia	916.702	197.259	1.113.961
Rehabilitación	26.609.841	6.767.654	33.377.495
Diálisis			
Hemodiálisis	1.108.708	346.444	1.455.152

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1. 30 ACTIVIDAD FINANCIADA PUBLICAMENTE SEGÚN DEPENDENCIA

	SEGÚN FINANCIACIÓN				FINANCIACIÓN PÚBLICA SEGÚN DEPENDENCIA			
	Financiación Pública		Financiación Privada		Públicos-SNS		Privados	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Altas	4.139.702	78,37 %	1.142.223	21,63 %	3.835.283	92,65 %	304.419	7,35 %
Estancias totales	37.059.704	86,59 %	5.737.201	13,41 %	29.983.077	80,90 %	7.076.627	19,10 %
Consultas totales	68.749.390	86,38 %	10.836.074	13,62 %	66.851.336	97,24 %	1.898.054	2,76 %
Intervenciones C.M.A.	979.713	77,80 %	279.516	22,20 %	866.704	88,47 %	113.009	11,53 %
Urgencias	20.201.035	76,96 %	6.046.510	23,04 %	19.732.371	97,68 %	468.664	2,32 %

* Financiación Pública: Incluye actividad realizada "A cargo de Seguridad Social", "A cargo de Empresas colaboradoras de la S.S.", "A cargo de otras Entidades Públicas", "A cargo de Mutualidades de Funcionarios" y "Otros"

TABLA 1.31 COMPRAS Y GASTOS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA (En euros).

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL
	€	Porcentaje	€	Porcentaje	€
60 COMPRAS	10.072.158.060	30,44 %	1.716.358.056	34,32 %	11.788.516.116
62 SERVICIOS EXTERIORES	1.637.593.936	4,95 %	604.402.130	12,08 %	2.241.996.066
64 GASTOS DE PERSONAL	20.732.137.549	62,66 %	2.154.358.291	43,08 %	22.886.495.840
Resto de Gastos	642.441.453	1,94 %	526.199.900	10,52 %	1.168.641.353
TOTAL	33.084.330.998	100,00 %	5.001.318.377	100,00 %	38.085.649.375
Gasto por 1.000 hab.	725.639		109.694		835.333

* Resto de Gastos: Incluye "Variación de existencias", "Tributos", "Otros gastos de Gestión", "Gastos Financieros", "Otros gastos excepcionales", "Dotaciones de amortizaciones" y "Dotaciones a las provisiones"

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.32 VENTAS E INGRESOS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA (En euros).

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	€	Porcentaje	€	Porcentaje	€	Porcentaje
70 INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.571.535.376	16,82 %	4.626.641.782	92,04 %	10.198.177.158	26,73 %
Resto de Ingresos	27.549.035.184	83,18 %	400.296.240	7,96 %	27.949.331.424	73,27 %
TOTAL	33.120.570.560	100,00 %	5.026.938.022	100,00 %	38.147.508.582	100,00 %

* Resto de ingresos: Incluye "Ingresos por trabajos realizados para la empresa", "Subvenciones para la explotación", "Otros ingresos de gestión", "Ingresos financieros" y "Otros ingresos"

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.33 INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA (En euros).

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	€	Porcentaje	€	Porcentaje	€	Porcentaje
700 Prestación de servicios a particulares	130.872.868	2,35 %	648.265.523	14,01 %	779.138.391	7,64 %
701 Concertados con entidades aseguradoras privadas y Mutuas de Accidentes de Tráfico	433.700.120	7,78 %	2.253.437.080	48,71 %	2.687.137.200	26,35 %
702 Concertados con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas Colaboradoras de la S.S.	102.118.020	1,83 %	169.353.212	3,66 %	271.471.232	2,66 %
704 Concertados con Entidades u organismos del S.N.S.	4.782.016.048	85,83 %	1.390.736.388	30,06 %	6.172.752.436	60,53 %
706 Concertados con otras Entidades u organismos del públicos	110.213.335	1,98 %	144.646.415	3,13 %	254.859.750	2,50 %
708 Bonificaciones	-54.003.460	-0,97 %	-9.113.938	-0,20 %	-63.117.398	-0,62 %
709 Otros ingresos por prestación de servicios	66.618.445	1,20 %	29.317.102	0,63 %	95.935.547	0,94 %
TOTAL	5.571.535.376	100,00 %	4.626.641.782	100,00 %	10.198.177.158	100,00 %

* La cuenta 704 en los centros públicos no incluye el importe de la prestación de servicios a los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA 1.34 GASTOS EN INVERSIONES EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA (En euros).

	Públicos-SNS		Privados		TOTAL	
	€	Porcentaje	€	Porcentaje	€	Porcentaje
1 INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	17.067	0,00 %	-21.799	-0,00 %	-4.732	-0,00 %
2 INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	49.963.114	6,55 %	32.426.568	5,65 %	82.389.682	6,17 %
3 INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	696.828.556	91,34 %	534.855.548	93,27 %	1.231.684.104	92,17 %
4 OTRAS INVERSIONES	20.998.116	2,75 %	6.200.216	1,08 %	27.198.332	2,04 %
Resto INVERSIONES EN EL AÑO	-4.930.065	-0,65 %			-4.930.065	-0,37 %
TOTAL	762.876.788	100,00 %	573.460.533	100,00 %	1.336.337.321	100,00 %

* En los centros públicos no se contabiliza el importe de las inversiones centralizadas

INDICADORES HOSPITALARIOS

Índice Tablas Comunidades Autónomas

CA 1.1	Hospitales según dependencia	44
CA 1.2	Indicadores de dotación	45
CA 1.3	Indicadores de dotación en funcionamiento	46
CA 1.4	Indicadores de dotación tecnológica (2 tablas)	47
CA 1.5	Personal según tipo de vinculación	49
CA 1.6	Personal según categorías (3 tablas)	50
CA 1.7	Indicadores de personal vinculado (2 tablas)	53
CA 1.8	Hospitales y datos asistenciales	55
CA 1.9	Indicadores de frecuentación (2 tablas)	56
CA 1.10	Indicadores de hospitalización según dependencia. Hospitales generales	58
CA 1.11	Consultas totales en los centros con internamiento por áreas asistenciales	59
CA 1.12	Indicadores de consultas	60
CA 1.13	Indicadores de actividad diagnóstica	61
CA 1.14	Indicadores de actividad quirúrgica	62
CA 1.15	Indicadores de actividad obstétrica	63
CA 1.16	Actividad en urgencias	64
CA 1.17	Actividad en áreas de hospital de día, hospitalización a domicilio y otras áreas asistenciales	65
CA 1.18	Actividad asistencial según financiación (2 tablas)	66
CA 1.19	Indicadores de gasto	68

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA.1.1 HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA

	Públicos-SNS	Privados	TOTAL
ANDALUCÍA	44	55	99
ARAGÓN	20	10	30
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	10	10	20
BALEARS (ILLES)	11	12	23
CANARIAS	14	23	37
CANTABRIA	5	4	9
CASTILLA Y LEÓN	15	24	39
CASTILLA - LA MANCHA	19	10	29
CATALUÑA	74	113	187
COMUNIDAD VALENCIANA	32	28	60
EXTREMADURA	10	10	20
GALICIA	16	24	40
MADRID (COMUNIDAD DE)	35	48	83
MURCIA (REGION DE)	10	16	26
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	6	7	13
PAIS VASCO	18	26	44
RIOJA (LA)	3	2	5
CEUTA Y MELILLA	3	0	3
TOTAL	345	422	767

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.2 INDICADORES DE DOTACIÓN

	Camas Instaladas					Camas en Funcionamiento				
	Públicos - SNS		TOTAL			Públicos - SNS		TOTAL		
	Nº	Dotación / 1.000 hab.	TOTAL	Dotación / 1.000 hab.	% SNS	Nº	Dotación / 1.000 hab.	TOTAL	Dotación / 1.000 hab.	% SNS
ANDALUCÍA	16.555	2,04	22.065	2,72	75,03 %	14.783	1,82	19.570	2,41	75,54 %
ARAGÓN	4.461	3,41	5.519	4,22	80,83 %	4.010	3,07	5.019	3,84	79,90 %
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3.415	3,22	4.215	3,98	81,02 %	3.111	2,94	3.771	3,56	82,50 %
BALEARS (ILLES)	2.415	2,28	3.643	3,44	66,29 %	2.351	2,22	3.425	3,24	68,64 %
CANARIAS	4.708	2,28	7.524	3,65	62,57 %	4.405	2,14	6.934	3,36	63,53 %
CANTABRIA	1.498	2,61	2.206	3,84	67,91 %	1.402	2,44	2.070	3,61	67,73 %
CASTILLA Y LEÓN	7.246	2,89	9.447	3,77	76,70 %	6.858	2,74	8.957	3,57	76,57 %
CASTILLA - LA MANCHA	5.117	2,56	5.647	2,82	90,61 %	4.808	2,40	5.260	2,63	91,41 %
CATALUÑA	18.248	2,51	31.396	4,32	58,12 %	17.499	2,41	30.457	4,19	57,45 %
COMUNIDAD VALENCIANA	10.386	2,10	12.882	2,60	80,62 %	9.946	2,01	12.083	2,44	82,31 %
EXTREMADURA	3.975	3,68	4.409	4,08	90,16 %	3.539	3,28	3.914	3,62	90,42 %
GALICIA	8.542	3,12	10.481	3,83	81,50 %	8.067	2,95	9.919	3,62	81,33 %
MADRID (COMUNIDAD DE)	15.767	2,52	21.943	3,51	71,85 %	13.763	2,20	19.387	3,10	70,99 %
MURCIA (REGION DE)	3.022	2,11	4.686	3,27	64,49 %	2.869	2,00	4.492	3,14	63,87 %
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	1.394	2,28	2.403	3,94	58,01 %	1.380	2,26	2.356	3,86	58,57 %
PAIS VASCO	5.816	2,72	8.363	3,91	69,54 %	5.565	2,60	8.018	3,75	69,41 %
RIOJA (LA)	827	2,64	956	3,05	86,51 %	817	2,60	940	3,00	86,91 %
CEUTA Y MELILLA	385	2,72	385	2,72	100,00 %	362	2,55	362	2,55	100,00 %
TOTAL	113.777	2,50	158.170	3,47	71,93 %	105.535	2,31	146.934	3,22	71,82 %

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.3 INDICADORES DE DOTACIÓN EN FUNCIONAMIENTO

	Quirófanos					Plazas hospital de día				
	Públicos-SNS		TOTAL			Públicos-SNS		TOTAL		
	Nº	Quirófanos / 100.000 hab.	Nº	% SNS	Quirófanos / 100.000 hab.	Nº	Plazas HD / 1.000 hab.	Nº	% SNS	Plazas HD / 1.000 hab.
ANDALUCÍA	464	5,72	662	70,09 %	8,17	1.211	0,15	1.421	85,22 %	0,175
ARAGÓN	82	6,28	112	73,21 %	8,57	261	0,20	343	76,09 %	0,263
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	69	6,52	92	75,00 %	8,69	272	0,26	272	100,00 %	0,257
BALEARS (ILLES)	58	5,48	109	53,21 %	10,30	202	0,19	287	70,38 %	0,271
CANARIAS	92	4,46	164	56,10 %	7,96	235	0,11	340	69,12 %	0,165
CANTABRIA	33	5,75	45	73,33 %	7,84	200	0,35	413	48,43 %	0,720
CASTILLA Y LEÓN	138	5,51	197	70,05 %	7,86	374	0,15	441	84,81 %	0,176
CASTILLA - LA MANCHA	101	5,05	124	81,45 %	6,19	390	0,19	399	97,74 %	0,199
CATALUÑA	479	6,59	670	71,49 %	9,22	1.645	0,23	2.777	59,24 %	0,382
COMUNIDAD VALENCIANA	295	5,96	418	70,57 %	8,44	643	0,13	742	86,66 %	0,150
EXTREMADURA	71	6,58	93	76,34 %	8,61	138	0,13	145	95,17 %	0,134
GALICIA	181	6,61	254	71,26 %	9,28	541	0,20	591	91,54 %	0,216
MADRID (COMUNIDAD DE)	373	5,97	614	60,75 %	9,83	1.467	0,23	1.783	82,28 %	0,285
MURCIA (REGION DE)	75	5,24	116	64,66 %	8,11	233	0,16	240	97,08 %	0,168
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	36	5,90	68	52,94 %	11,14	80	0,13	152	52,63 %	0,249
PAIS VASCO	128	5,99	204	62,75 %	9,54	519	0,24	583	89,02 %	0,273
RIOJA (LA)	20	6,37	23	86,96 %	7,33	32	0,10	32	100,00 %	0,102
CEUTA Y MELILLA	10	7,06	10	100,00 %	7,06	12	0,08	12	100,00 %	0,085
TOTAL	2.705	5,93	3.975	68,05 %	8,72	8.455	0,19	10.973	77,05 %	0,241

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.4 INDICADORES DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA (CONTINÚA)

	Salas Rx		Salas de hemodinámica		Equipos de TAC		Resonancia magnética hospital		Gammacámara	
	Nº	% SNS	Nº	% SNS	Nº	% SNS	Nº	% SNS	Nº	% SNS
ANDALUCÍA	509	78,39 %	37	62,16 %	107	71,96 %	47	42,55 %	38	89,47 %
ARAGÓN	98	84,69 %	6	33,33 %	20	75,00 %	11	54,55 %	7	85,71 %
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	122	88,52 %	3	66,67 %	16	81,25 %	10	70,00 %	3	66,67 %
BALEARS (ILLES)	90	64,44 %	8	25,00 %	20	40,00 %	13	30,77 %	5	40,00 %
CANARIAS	137	62,04 %	11	63,64 %	32	50,00 %	19	15,79 %	14	71,43 %
CANTABRIA	40	87,50 %	2	100,00 %	7	85,71 %	4	75,00 %	4	100,00 %
CASTILLA Y LEÓN	196	82,14 %	8	75,00 %	36	61,11 %	17	41,18 %	10	90,00 %
CASTILLA - LA MANCHA	135	82,96 %	6	83,33 %	33	78,79 %	19	52,63 %	7	71,43 %
CATALUÑA	348	74,14 %	37	78,38 %	77	79,22 %	35	71,43 %	22	90,91 %
COMUNIDAD VALENCIANA	308	83,12 %	23	56,52 %	74	62,16 %	38	36,84 %	25	56,00 %
EXTREMADURA	82	86,59 %	5	100,00 %	20	85,00 %	10	70,00 %	6	83,33 %
GALICIA	219	85,84 %	15	66,67 %	47	65,96 %	31	48,39 %	12	66,67 %
MADRID (COMUNIDAD DE)	476	76,47 %	45	60,00 %	95	58,95 %	95	40,00 %	50	78,00 %
MURCIA (REGION DE)	91	78,02 %	4	75,00 %	17	82,35 %	7	57,14 %	2	100,00 %
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	39	61,54 %	3	33,33 %	11	54,55 %	6	33,33 %	4	50,00 %
PAIS VASCO	163	71,17 %	10	60,00 %	33	60,61 %	17	17,65 %	12	58,33 %
RIOJA (LA)	11	81,82 %	1	0,00	3	66,67 %	3	66,67 %	2	100,00 %
CEUTA Y MELILLA	12	100,00 %	0	0,00	2	100,00 %	0	0,00	0	0,00
TOTAL	3.076	78,35 %	224	63,84%	650	67,38 %	382	44,50 %	223	76,68 %

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.4 INDICADORES DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA (CONTINUACIÓN)

	Angiografía Digital		Litotricia renal hospital		Máquinas de hemodiálisis		Acelerador Lineal		Bomba de Cobalto	
	Nº	% SNS	Nº	% SNS	Nº	% SNS	Nº	% SNS	Nº	% SNS
ANDALUCÍA	27	70,37 %	12	50,00 %	546	84,98 %	22	90,91 %	6	100,00 %
ARAGÓN	5	60,00 %	2	50,00 %	153	75,82 %	2	100,00 %	2	100,00 %
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3	100,00 %	1	100,00 %	107	87,85 %	5	100,00 %	1	100,00 %
BALEARS (ILLES)	5	40,00 %	5	20,00 %	163	82,21 %	3	66,67 %	1	100,00 %
CANARIAS	13	76,92 %	5	80,00 %	200	72,00 %	7	100,00 %	3	66,67 %
CANTABRIA	3	100,00 %	1	100,00 %	16	100,00 %	4	75,00 %	0	0,00
CASTILLA Y LEÓN	5	100,00 %	3	33,33 %	226	94,25 %	10	80,00 %	1	100,00 %
CASTILLA - LA MANCHA	6	83,33 %	3	66,67 %	121	100,00 %	3	100,00 %	0	0,00
CATALUÑA	19	68,42 %	0	0,00	0	0,00	19	84,21 %	8	87,50 %
COMUNIDAD VALENCIANA	21	61,90 %	9	66,67 %	557	57,63 %	21	47,62 %	2	100,00 %
EXTREMADURA	3	66,67 %	1	100,00 %	69	100,00 %	5	100,00 %	0	0,00
GALICIA	17	82,35 %	4	75,00 %	330	71,52 %	12	83,33 %	2	50,00 %
MADRID (COMUNIDAD DE)	40	62,50 %	11	63,64 %	580	82,76 %	32	62,50 %	4	100,00 %
MURCIA (REGION DE)	5	100,00 %	0	0,00	67	100,00 %	3	100,00 %	0	0,00
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	4	50,00 %	2	50,00 %	105	87,62 %	6	50,00 %	0	0,00
PAIS VASCO	15	73,33 %	4	25,00 %	175	79,43 %	10	70,00 %	1	100,00 %
RIOJA (LA)	1	100,00 %	1	100,00 %	29	100,00 %	0	0,00	0	0,00
CEUTA Y MELILLA	0	0,00	0	0,00	15	100,00 %	0	0,00	0	0,00
TOTAL	192	70,83 %	64	57,81 %	3.459	79,50 %	164	75,61 %	31	90,32 %

* Máquinas de hemodiálisis no incluye la dotación de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.5 PERSONAL SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN

	Jornada Completa	Jornada Parcial	Personal Vinculado	Colaboradores	Total de Personal	Personal/1.000 hab.
ANDALUCÍA	76.572	2.446	79.018	3.068	82.086	10,13
ARAGÓN	17.488	1.017	18.505	552	19.057	14,58
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13.286	184	13.470	249	13.719	12,95
BALEARS (ILLES)	13.365	995	14.360	1.055	15.415	14,56
CANARIAS	24.244	564	24.808	711	25.519	12,38
CANTABRIA	7.085	98	7.183	211	7.394	12,89
CASTILLA Y LEÓN	26.654	691	27.345	1.054	28.399	11,33
CASTILLA - LA MANCHA	21.741	353	22.094	661	22.755	11,37
CATALUÑA	66.022	17.474	83.496	4.784	88.280	12,14
COMUNIDAD VALENCIANA	43.269	1.409	44.678	2.471	47.149	9,52
EXTREMADURA	12.262	78	12.340	393	12.733	11,79
GALICIA	31.580	461	32.041	948	32.989	12,05
MADRID (COMUNIDAD DE)	75.006	2.618	77.624	5.054	82.678	13,24
MURCIA (REGION DE)	15.212	320	15.532	752	16.284	11,38
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	8.189	607	8.796	41	8.837	14,48
PAIS VASCO	19.002	1.702	20.704	1.270	21.974	10,28
RIOJA (LA)	3.647	93	3.740	50	3.790	12,08
CEUTA Y MELILLA	1.446	1	1.447	0	1.447	10,21
TOTAL	476.070	31.111	507.181	23.324	530.505	11,64

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.6 PERSONAL SEGÚN CATEGORÍAS (CONTINÚA)

	Personal Total	Sanitario	Médicos	Medicina y Espec. Médicas	Cirugía y Espec. Quirúrgicas	Trauma - tología	Obstetricia-Ginecología	Pediatría	Psiquiatría	Servicios Centrales
ANDALUCÍA	82.086	59.798	14.168	3.355	2.644	970	1.039	724	606	2.721
ARAGÓN	19.057	14.215	3.377	703	856	219	250	137	134	633
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13.719	10.034	2.428	611	509	165	153	89	97	463
BALEARS (ILLES)	15.415	11.735	2.971	810	589	211	212	176	101	434
CANARIAS	25.519	18.416	3.991	961	889	274	255	129	157	675
CANTABRIA	7.394	5.552	1.240	342	225	95	66	40	48	254
CASTILLA Y LEÓN	28.399	20.576	5.064	1.289	1.070	356	298	215	231	1.013
CASTILLA - LA MANCHA	22.755	16.356	4.158	1.212	726	243	261	186	189	702
CATALUÑA	88.280	68.314	19.883	5.796	3.461	1.537	1.461	1.142	891	3.170
COMUNIDAD VALENCIANA	47.149	35.865	10.142	3.014	1.504	739	941	486	318	1.819
EXTREMADURA	12.733	8.811	2.164	563	424	148	148	97	70	428
GALICIA	32.989	24.208	5.724	1.400	1.133	412	342	259	238	1.186
MADRID (COMUNIDAD DE)	82.678	61.624	16.662	4.153	3.596	1.275	1.275	888	533	3.043
MURCIA (REGION DE)	16.284	12.143	2.873	603	652	252	248	152	71	448
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	8.837	6.863	1.422	396	271	93	90	57	41	298
PAIS VASCO	21.974	16.664	4.677	1.189	974	386	283	181	142	956
RIOJA (LA)	3.790	2.735	598	164	126	34	49	22	21	94
CEUTA Y MELILLA	1.447	999	216	48	30	10	17	12	6	46
TOTAL	530.505	394.908	101.758	26.609	19.679	7.419	7.388	4.992	3.894	18.383

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.6 PERSONAL SEGÚN CATEGORÍAS (CONTINUACIÓN)

	Medicina Intensiva	Rehabilitación	Urgencias-Guardia	Farmacéuticos	Otros Titu. Sup. y Med. Sanitarios	Enfermería (Titul. Medios)	Diplomados en Enfermería	Matronas	Fisioterapeutas y Terapeutas Ocupacionales
ANDALUCÍA	541	242	1.326	238	438	22.943	21.430	830	683
ARAGÓN	130	62	253	51	56	5.372	5.029	143	200
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	58	47	236	38	61	3.792	3.549	78	165
BALEARS (ILLES)	85	44	309	60	111	4.282	3.939	112	231
CANARIAS	180	90	381	100	98	6.569	6.075	155	339
CANTABRIA	48	16	106	26	28	2.074	1.931	55	88
CASTILLA Y LEÓN	119	73	400	104	117	8.247	7.709	204	334
CASTILLA - LA MANCHA	130	104	405	93	169	6.196	5.695	167	334
CATALUÑA	479	265	1.681	432	1.927	24.170	22.351	724	1.095
COMUNIDAD VALENCIANA	331	182	808	164	557	13.720	12.783	496	441
EXTREMADURA	48	26	212	40	57	3.309	3.110	104	95
GALICIA	209	85	460	157	121	9.328	8.764	215	349
MADRID (COMUNIDAD DE)	702	236	961	265	481	22.598	20.953	718	927
MURCIA (REGION DE)	83	51	313	64	55	4.574	4.271	138	165
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	49	30	97	32	109	2.837	2.648	79	110
PAIS VASCO	108	90	368	80	117	6.247	5.709	181	357
RIOJA (LA)	12	15	61	13	16	1.148	1.078	29	41
CEUTA Y MELILLA	11	1	35	4	41	424	393	23	8
TOTAL	3.323	1.659	8.412	1.961	4.559	147.830	137.417	4.451	5.962

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.6 PERSONAL SEGÚN CATEGORÍAS (CONTINUACIÓN)

	Ayudantes Sanitarios	Auxiliares de Enfermería	Técnicos Sanitarios	Otros Sanitarios	No Sanitario	Dirección y Gestión	Asistentes Sociales	Personal de Oficio	Otros Titu. Sup. y Med. No Sanitarios	Adminis - trativos	Otros
ANDALUCÍA	21.712	17.626	4.086	299	22.288	1.134	227	13.195	652	6.989	91
ARAGÓN	5.291	4.550	741	68	4.842	165	47	2.867	79	1.586	98
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3.666	2.993	673	49	3.685	158	42	2.185	64	1.220	16
BALEARS (ILLES)	4.112	3.463	649	199	3.680	159	47	1.758	149	1.495	72
CANARIAS	7.557	6.303	1.254	101	7.103	331	83	3.762	206	2.648	73
CANTABRIA	2.180	1.863	317	4	1.842	71	13	414	25	680	639
CASTILLA Y LEÓN	6.996	5.934	1.062	48	7.823	343	76	4.893	68	2.277	166
CASTILLA - LA MANCHA	5.711	4.650	1.061	29	6.399	276	69	3.580	202	2.153	119
CATALUÑA	21.902	18.928	2.974	0	19.966	1.490	610	8.884	0	8.659	323
COMUNIDAD VALENCIANA	11.127	9.855	1.272	155	11.284	566	108	6.122	394	3.907	187
EXTREMADURA	3.210	2.728	482	31	3.922	122	30	2.570	55	1.106	39
GALICIA	8.662	7.068	1.594	216	8.781	333	89	5.354	204	2.714	87
MADRID (COMUNIDAD DE)	21.332	17.242	4.090	286	21.054	902	220	12.399	391	7.000	142
MURCIA (REGION DE)	4.500	3.851	649	77	4.141	196	26	2.320	89	1.483	27
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	2.217	1.819	398	246	1.974	68	38	1.042	79	719	28
PAIS VASCO	5.543	4.758	785	0	5.310	308	50	3.036	249	1.666	1
RIOJA (LA)	933	828	105	27	1.055	52	7	647	38	311	
CEUTA Y MELILLA	314	280	34	0	448	20	2	243	17	160	6
TOTAL	136.965	114.739	22.226	1.835	135.597	6.694	1.784	75.271	2.961	46.773	2.114

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.7 INDICADORES DE PERSONAL VINCULADO (CONTINÚA)

	Médicos				Diplomadas-os en Enfermería				Auxiliares de Enfermería			
	Nº	Personal/ 1.000 hab.	Personal/ 100 camas	% SNS	Nº	Personal/ 1.000 hab.	Personal/ 100 camas	% SNS	Nº	Personal/ 1.000 hab.	Personal/ 100 camas	% SNS
ANDALUCÍA	11.556	1,43	59,05	90,91 %	21.156	2,61	108,10	91,46 %	17.626	2,17	90,07	85,91 %
ARAGÓN	2.848	2,18	56,74	92,10 %	5.029	3,85	100,20	93,48 %	4.550	3,48	90,66	86,62 %
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	2.207	2,08	58,53	92,93 %	3.546	3,35	94,03	94,22 %	2.993	2,83	79,37	89,81 %
BALEARS (ILLES)	1.968	1,86	57,46	84,55 %	3.937	3,72	114,95	78,77 %	3.463	3,27	101,11	77,74 %
CANARIAS	3.342	1,62	48,20	82,11 %	6.048	2,93	87,22	84,66 %	6.303	3,06	90,90	77,88 %
CANTABRIA	1.040	1,81	50,24	94,62 %	1.930	3,36	93,24	94,15 %	1.863	3,25	90,00	82,77 %
CASTILLA Y LEÓN	4.192	1,67	46,80	95,66 %	7.642	3,05	85,32	93,56 %	5.934	2,37	66,25	87,60 %
CASTILLA - LA MANCHA	3.525	1,76	67,02	97,16 %	5.691	2,84	108,19	96,12 %	4.650	2,32	88,40	95,25 %
CATALUÑA	15.478	2,13	50,82	91,31 %	22.256	3,06	73,07	83,56 %	18.928	2,60	62,15	68,03 %
COMUNIDAD VALENCIANA	7.872	1,59	65,15	91,04 %	12.716	2,57	105,24	89,77 %	9.855	1,99	81,56	85,66 %
EXTREMADURA	1.829	1,69	46,73	96,72 %	3.090	2,86	78,95	96,34 %	2.728	2,53	69,70	95,38 %
GALICIA	4.850	1,77	48,90	93,30 %	8.749	3,20	88,20	92,08 %	7.068	2,58	71,26	88,12 %
MADRID (COMUNIDAD DE)	11.839	1,90	61,07	91,35 %	20.914	3,35	107,88	86,76 %	17.242	2,76	88,94	81,09 %
MURCIA (REGION DE)	2.234	1,56	49,73	94,36 %	4.204	2,94	93,59	91,03 %	3.851	2,69	85,73	83,77 %
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	1.387	2,27	58,87	72,67 %	2.648	4,34	112,39	63,78 %	1.819	2,98	77,21	64,54 %
PAIS VASCO	3.478	1,63	43,38	90,86 %	5.687	2,66	70,93	84,47 %	4.758	2,22	59,34	78,23 %
RIOJA (LA)	553	1,76	58,83	97,47 %	1.078	3,44	114,68	96,29 %	828	2,64	88,09	93,72 %
CEUTA Y MELILLA	216	1,52	59,67	100,00 %	393	2,77	108,56	100,00 %	280	1,98	77,35	100,00 %
TOTAL	80.414	1,76	54,73	91,33 %	136.714	3,00	93,04	88,50 %	114.739	2,52	78,09	81,79 %

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.7 INDICADORES DE PERSONAL VINCULADO (CONTINUACIÓN)

	Matronas		Médicos Internos Residentes		
	Nº	Matronas/ 1.000 mujeres en edad fértil	Nº	Personal/ 1.000 hab.	Personal/ 100 camas
ANDALUCÍA	729	0,34	2.816	0,35	14,39
ARAGÓN	124	0,40	558	0,43	11,12
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	75	0,30	377	0,36	10,00
BALEARS (ILLES)	73	0,26	256	0,24	7,47
CANARIAS	141	0,25	605	0,29	8,73
CANTABRIA	50	0,35	284	0,49	13,72
CASTILLA Y LEÓN	170	0,29	866	0,35	9,67
CASTILLA - LA MANCHA	163	0,33	614	0,31	11,67
CATALUÑA	662	0,37	3.195	0,44	10,49
COMUNIDAD VALENCIANA	419	0,33	1.694	0,34	14,02
EXTREMADURA	94	0,35	211	0,20	5,39
GALICIA	182	0,28	950	0,35	9,58
MADRID (COMUNIDAD DE)	631	0,39	3.408	0,55	17,58
MURCIA (REGION DE)	119	0,32	424	0,30	9,44
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	75	0,51	370	0,61	15,70
PAIS VASCO	168	0,33	809	0,38	10,09
RIOJA (LA)	26	0,34	88	0,28	9,36
CEUTA Y MELILLA	23	0,63	0	0,00	0,00
TOTAL	3.924	0,34	17.525	0,38	11,93

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA.1.8 HOSPITALES Y DATOS ASISTENCIALES

	Nº Hospitales	Camas en funcionamiento	Pacientes ingresados	Pacientes dados de alta	Estancias causadas	Consultas totales	Urgencias Totales	Actos Quirúrgicos
ANDALUCÍA	99	19.570	796.892	796.617	5.556.881	13.046.657	5.265.371	786.979
ARAGÓN	30	5.019	165.401	164.915	1.477.257	2.502.190	717.331	118.740
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	20	3.771	132.405	132.140	1.111.148	2.127.277	502.674	89.783
BALEARS (ILLES)	23	3.425	150.891	150.560	941.074	1.965.986	788.440	114.326
CANARIAS	37	6.934	204.367	204.124	2.056.360	3.631.700	995.858	164.678
CANTABRIA	9	2.070	60.521	60.481	644.743	888.648	366.203	45.587
CASTILLA Y LEÓN	39	8.957	298.476	300.492	2.512.655	4.222.472	1.107.911	212.925
CASTILLA - LA MANCHA	29	5.260	201.001	201.475	1.481.318	3.576.492	997.278	161.919
CATALUÑA	187	30.457	958.854	949.324	9.379.765	12.281.719	4.553.616	885.538
COMUNIDAD VALENCIANA	60	12.083	555.036	554.555	3.432.507	8.513.718	2.740.421	495.428
EXTREMADURA	20	3.914	119.574	118.940	1.037.615	1.587.389	556.014	93.426
GALICIA	40	9.919	319.239	319.174	2.877.895	5.096.396	1.384.191	264.702
MADRID (COMUNIDAD DE)	83	19.387	736.895	735.863	5.561.847	13.492.496	3.701.404	666.562
MURCIA (REGION DE)	26	4.492	151.889	151.573	1.305.393	2.248.844	938.203	128.588
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	13	2.356	87.524	87.522	674.032	1.141.101	278.155	63.209
PAIS VASCO	44	8.018	311.035	309.565	2.406.301	2.506.246	1.114.596	241.190
RIOJA (LA)	5	940	30.813	30.712	257.262	599.557	131.521	26.316
CEUTA Y MELILLA	3	362	14.540	14.561	85.982	185.391	109.938	7.834
TOTAL	767	146.934	5.295.353	5.282.593	42.800.035	79.614.279	26.249.125	4.567.730

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.9 INDICADORES DE FRECUENTACIÓN (CONTINÚA)

	INGRESOS			ALTAS			ESTANCIAS		
	Nº	Frecuentación/ 1.000 hab.	% SNS	Nº	Frecuentación/ 1.000 hab.	% SNS	Nº	Frecuentación/ 1.000 hab.	% SNS
ANDALUCÍA	796.892	98,31	75,37 %	796.617	98,28	75,39 %	5.556.881	685,56	78,11 %
ARAGÓN	165.401	126,59	81,12 %	164.915	126,21	81,28 %	1.477.257	1130,58	81,01 %
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	132.405	125,02	87,42 %	132.140	124,77	87,40 %	1.111.148	1049,15	84,94 %
BALEARS (ILLES)	150.891	142,53	53,76 %	150.560	142,22	54,31 %	941.074	888,92	71,05 %
CANARIAS	204.367	99,14	62,02 %	204.124	99,02	62,15 %	2.056.360	997,51	64,32 %
CANTABRIA	60.521	105,48	87,73 %	60.481	105,41	87,72 %	644.743	1123,72	65,83 %
CASTILLA Y LEÓN	298.476	119,08	83,47 %	300.492	119,89	83,60 %	2.512.655	1002,47	79,88 %
CASTILLA - LA MANCHA	201.001	100,42	91,39 %	201.475	100,65	91,21 %	1.481.318	740,05	94,70 %
CATALUÑA	958.854	131,88	76,50 %	949.324	130,57	76,44 %	9.379.765	1290,12	58,19 %
COMUNIDAD VALENCIANA	555.036	112,12	74,48 %	554.555	112,02	74,55 %	3.432.507	693,36	84,23 %
EXTREMADURA	119.574	110,74	90,56 %	118.940	110,16	90,64 %	1.037.615	961,00	93,01 %
GALICIA	319.239	116,59	78,22 %	319.174	116,57	78,34 %	2.877.895	1051,06	85,06 %
MADRID (COMUNIDAD DE)	736.895	117,98	65,44 %	735.863	117,82	65,42 %	5.561.847	890,48	72,90 %
MURCIA (REGION DE)	151.889	106,14	77,50 %	151.573	105,92	77,57 %	1.305.393	912,23	64,59 %
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	87.524	143,39	68,98 %	87.522	143,39	68,79 %	674.032	1104,28	57,55 %
PAIS VASCO	311.035	145,45	72,06 %	309.565	144,76	72,02 %	2.406.301	1125,25	71,29 %
RIOJA (LA)	30.813	98,20	88,65 %	30.712	97,88	88,64 %	257.262	819,90	87,84 %
CEUTA Y MELILLA	14.540	102,61	100,00 %	14.561	102,76	100,00 %	85.982	606,79	100,00 %
TOTAL	5.295.353	116,14	75,08 %	5.282.593	115,86	75,11 %	42.800.035	938,73	73,32 %

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.9 INDICADORES DE FRECUENTACIÓN (CONTINUACIÓN)

	CONSULTAS TOTALES			ACTOS QUIRÚRGICOS			URGENCIAS		
	Nº	Frecuentación/ 1.000 hab.	% SNS	Nº	Frecuentación/ 1.000 hab.	% SNS	Nº	Frecuentación/ 1.000 hab.	% SNS
ANDALUCÍA	13.046.657	1609,58	87,85 %	786.979	97,09	68,84 %	5.265.371	649,60	79,94 %
ARAGÓN	2.502.190	1914,99	93,60 %	118.740	90,87	72,58 %	717.331	548,99	79,79 %
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	2.127.277	2008,59	89,49 %	89.783	84,77	73,27 %	502.674	474,63	94,23 %
BALEARS (ILLES)	1.965.986	1857,04	63,25 %	114.326	107,99	53,18 %	788.440	744,75	57,20 %
CANARIAS	3.631.700	1761,68	77,47 %	164.678	79,88	51,75 %	995.858	483,07	65,17 %
CANTABRIA	888.648	1548,82	97,09 %	45.587	79,45	70,39 %	366.203	638,25	89,73 %
CASTILLA Y LEÓN	4.222.472	1684,64	89,73 %	212.925	84,95	76,73 %	1.107.911	442,02	84,55 %
CASTILLA - LA MANCHA	3.576.492	1786,78	90,42 %	161.919	80,89	81,78 %	997.278	498,23	89,44 %
CATALUÑA	12.281.719	1689,26	84,43 %	885.538	121,80	74,99 %	4.553.616	626,32	82,40 %
COMUNIDAD VALENCIANA	8.513.718	1719,75	90,46 %	495.428	100,08	69,53 %	2.740.421	553,56	80,96 %
EXTREMADURA	1.587.389	1470,18	94,64 %	93.426	86,53	83,32 %	556.014	514,96	88,43 %
GALICIA	5.096.396	1861,29	89,34 %	264.702	96,67	71,92 %	1.384.191	505,53	81,35 %
MADRID (COMUNIDAD DE)	13.492.496	2160,22	79,43 %	666.562	106,72	56,87 %	3.701.404	592,62	70,25 %
MURCIA (REGION DE)	2.248.844	1571,53	94,95 %	128.588	89,86	61,01 %	938.203	655,63	80,81 %
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	1.141.101	1869,48	82,36 %	63.209	103,56	59,22 %	278.155	455,70	91,12 %
PAIS VASCO	2.506.246	1171,99	79,30 %	241.190	112,79	62,60 %	1.114.596	521,22	81,80 %
RIOJA (LA)	599.557	1910,80	95,88 %	26.316	83,87	88,18 %	131.521	419,16	86,17 %
CEUTA Y MELILLA	185.391	1308,33	100,00 %	7.834	55,29	100,00 %	109.938	775,85	100,00 %
TOTAL	79.614.279	1746,18	85,81 %	4.567.730	100,18	68,33 %	26.249.125	575,72	79,42 %

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.10 INDICADORES DE HOSPITALIZACIÓN SEGÚN DEPENDENCIA - HOSPITALES GENERALES

	Públicos-SNS				Privados			
	E.M.	% Ocupación	% Rotación	Mortalidad intra-hospitalaria	E.M.	% Ocupación	% Rotación	Mortalidad intra-hospitalaria
ANDALUCÍA	7,13	80,26	41,11	4,22	3,93	62,23	57,75	2,42
ARAGÓN	7,39	80,76	39,89	3,83	3,57	59,31	60,64	1,05
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	8,07	83,74	37,88	4,47	5,20	56,05	39,37	3,93
BALEARS (ILLES)	7,00	81,88	42,69	3,14	3,22	65,10	73,87	1,21
CANARIAS	8,73	80,16	33,52	4,14	7,22	76,76	38,78	3,38
CANTABRIA	7,59	85,39	41,07	4,64	3,61	64,02	64,69	1,94
CASTILLA Y LEÓN	7,92	80,11	36,91	4,60	4,40	48,97	40,60	1,95
CASTILLA - LA MANCHA	6,76	79,77	43,05	4,11	3,08	41,15	48,73	1,20
CATALUÑA	6,66	84,51	46,32	3,45	3,75	68,53	66,66	1,15
COMUNIDAD VALENCIANA	6,26	78,79	45,96	3,87	3,21	68,04	77,46	0,98
EXTREMADURA	6,74	71,77	38,87	4,15	3,13	39,54	46,05	1,60
GALICIA	9,53	82,85	31,72	4,79	4,38	58,57	48,77	2,16
MADRID (COMUNIDAD DE)	7,71	81,20	38,42	3,82	4,69	71,73	55,88	2,06
MURCIA (REGION DE)	6,98	81,35	42,55	3,60	4,62	68,80	54,34	1,84
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	6,52	78,73	44,07	3,08	6,13	71,40	42,53	2,90
PAIS VASCO	6,21	82,52	48,51	3,25	3,23	63,83	72,23	1,30
RIOJA (LA)	7,03	82,29	42,73	3,64	0,00	0,00	0,00	0,00
CEUTA Y MELILLA	5,90	65,07	40,22	3,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	7,23	81,13	40,99	3,94	4,18	65,60	57,24	1,85

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.11 CONSULTAS TOTALES EN LOS CENTROS CON INTERNAMIENTO POR ÁREAS ASISTENCIALES

	Medicina I. y Espec. Médicas	Cirugía G. y Espec. Quirúrgicas	Traumatología	Obstetricia y Ginecología	Pediatría	Rehabilitación	Psiquiatría	Preadnestesia	Otras	TOTAL
ANDALUCÍA	4.169.491	3.698.803	1.650.116	1.230.592	432.376	701.953	806.922	351.311	5.093	13.046.657
ARAGÓN	815.620	719.466	259.023	321.192	78.941	120.099	130.600	53.668	3.581	2.502.190
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	731.605	698.708	249.865	229.852	51.415	90.162	24.438	39.464	11.768	2.127.277
BALEARS (ILLES)	740.223	445.844	317.527	157.224	129.887	93.731	42.912	38.075	563	1.965.986
CANARIAS	1.222.400	1.006.248	514.102	338.132	145.953	162.132	172.331	66.347	4.055	3.631.700
CANTABRIA	294.371	264.187	94.006	78.702	23.544	38.376	62.784	22.846	9.832	888.648
CASTILLA Y LEÓN	1.447.530	1.217.979	485.969	401.213	107.070	246.677	223.772	89.104	3.158	4.222.472
CASTILLA - LA MANCHA	1.233.984	1.005.755	390.378	354.067	113.568	195.146	201.137	82.457	0	3.576.492
CATALUÑA	4.545.204	3.064.304	1.688.986	770.988	1.040.920	204.847	509.736	0	456.734	12.281.719
COMUNIDAD VALENCIANA	2.851.207	2.798.007	965.742	647.454	307.350	347.363	316.569	196.941	83.085	8.513.718
EXTREMADURA	569.484	470.149	192.294	167.472	48.245	72.216	27.213	40.316	0	1.587.389
GALICIA	1.461.554	1.588.994	660.789	581.216	184.734	187.941	289.998	127.391	13.779	5.096.396
MADRID (COMUNIDAD DE)	4.563.408	3.701.679	1.560.269	1.572.155	691.700	384.213	664.075	332.307	22.690	13.492.496
MURCIA (REGION DE)	791.443	710.218	285.377	192.584	72.153	98.565	39.686	56.272	2.546	2.248.844
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	357.959	387.082	94.284	131.820	56.670	63.631	22.103	27.552	0	1.141.101
PAIS VASCO	826.085	662.264	393.939	180.583	124.489	127.727	41.949	25.895	123.315	2.506.246
RIOJA (LA)	153.924	193.182	58.773	68.745	13.992	48.919	47.298	14.724	0	599.557
CEUTA Y MELILLA	65.259	56.267	23.919	19.925	1.374	2.947	10.297	5.403	0	185.391
TOTAL	26.840.751	22.689.136	9.885.358	7.443.916	3.624.381	3.186.645	3.633.820	1.570.073	740.199	79.614.279

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.12 INDICADORES DE CONSULTAS

	CONSULTAS/ 1.000 HAB.			CONSULTAS TOTALES	% 1ª Consultas/ Consultas totales
	Públicos - SNS	Privados	TOTAL	% SNS	SNS
ANDALUCÍA	1.414,09	195,49	1.609,58	87,85 %	36,95
ARAGÓN	1.792,43	122,57	1.914,99	93,60 %	32,38
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.797,43	211,16	2.008,59	89,49 %	32,56
BALEARS (ILLES)	1.174,66	682,38	1.857,04	63,25 %	33,72
CANARIAS	1.364,81	396,87	1.761,68	77,47 %	36,82
CANTABRIA	1.503,70	45,12	1.548,82	97,09 %	29,35
CASTILLA Y LEÓN	1.511,65	172,99	1.684,64	89,73 %	34,03
CASTILLA - LA MANCHA	1.615,66	171,12	1.786,78	90,42 %	34,57
CATALUÑA	1.426,25	263,01	1.689,26	84,43 %	30,96
COMUNIDAD VALENCIANA	1.555,67	164,08	1.719,75	90,46 %	35,69
EXTREMADURA	1.391,40	78,78	1.470,18	94,64 %	34,08
GALICIA	1.662,96	198,34	1.861,29	89,34 %	34,39
MADRID (COMUNIDAD DE)	1.715,78	444,44	2.160,22	79,43 %	33,54
MURCIA (REGION DE)	1.492,12	79,41	1.571,53	94,95 %	38,02
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	1.539,78	329,70	1.869,48	82,36 %	37,29
PAIS VASCO	929,40	242,59	1.171,99	79,30 %	24,20
RIOJA (LA)	1.832,17	78,63	1.910,80	95,88 %	43,07
CEUTA Y MELILLA	1.308,33	0,00	1.308,33	100,00 %	42,88
TOTAL	1.498,39	247,79	1.746,18	85,81 %	34,15

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.13 INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

	Biopsias		Necropsias		
	Nº	Biopsias/ 1.000 hab.	Nº	Necropsias / 1.000 hab.	Necropsias / altas por fallecimiento
ANDALUCÍA	495.958	61,19	775	0,10	2,54 %
ARAGÓN	91.843	70,29	163	0,12	2,54 %
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	73.882	69,76	283	0,27	4,57 %
BALEARS (ILLES)	78.607	74,25	340	0,32	8,09 %
CANARIAS	108.771	52,76	283	0,14	3,47 %
CANTABRIA	41.785	72,83	346	0,60	12,21 %
CASTILLA Y LEÓN	148.536	59,26	311	0,12	2,27 %
CASTILLA - LA MANCHA	142.172	71,03	148	0,07	1,92 %
CATALUÑA	509.113	70,02	2.287	0,31	7,03 %
COMUNIDAD VALENCIANA	539.208	108,92	672	0,14	3,62 %
EXTREMADURA	68.619	63,55	57	0,05	1,22 %
GALICIA	213.672	78,04	438	0,16	3,22 %
MADRID (COMUNIDAD DE)	518.674	83,04	1.078	0,17	4,60 %
MURCIA (REGION DE)	80.155	56,01	288	0,20	5,28 %
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	67.165	110,04	266	0,44	10,51 %
PAIS VASCO	141.583	66,21	459	0,21	4,59 %
RIOJA (LA)	18.389	58,61	29	0,09	2,54 %
CEUTA Y MELILLA	5.660	39,94	0	0,00	0,00 %
TOTAL	3.343.792	73,34	8.223	0,18	4,28 %

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.14 INDICADORES DE ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

	Actos Quirúrgicos			Actos quirúrgicos con hospitalización		Cirugía Mayor Ambulatoria		Tasa Ambulatorización SNS-Públicos	Tasa Ambulatorización Privados	Resto de Intervenciones Ambulatorias	
	Nº	Intervenciones/ 1.000 hab.	% SNS-Públicos	Nº	% SNS-Públicos	Nº	% SNS-Públicos			Nº	% SNS-Públicos
ANDALUCÍA	786.979	97,09	68,84	345.863	67,45	252.310	68,46	42,54	41,42	188.806	71,90
ARAGÓN	118.740	90,87	72,58	73.259	69,85	14.149	77,30	17,61	12,69	31.332	76,86
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	89.783	84,77	73,27	47.396	78,71	35.051	66,04	38,29	54,12	7.336	72,66
BALEARS (ILLES)	114.326	107,99	53,18	59.088	50,52	37.991	66,37	45,79	30,41	17.247	33,26
CANARIAS	164.678	79,88	51,75	89.710	56,41	47.854	36,87	25,85	43,58	27.114	62,57
CANTABRIA	45.587	79,45	70,39	22.754	82,04	13.687	73,49	35,01	47,03	9.146	36,77
CASTILLA Y LEÓN	212.925	84,95	76,73	125.619	78,02	48.419	78,95	28,06	26,96	38.887	69,80
CASTILLA - LA MANCHA	161.919	80,89	81,78	76.611	80,95	46.247	83,07	38,25	34,92	39.061	81,90
CATALUÑA	885.538	121,80	74,99	391.519	67,50	255.760	77,78	42,94	30,88	238.259	84,29
COMUNIDAD VALENCIANA	495.428	100,08	69,53	258.540	63,87	125.899	80,59	38,06	20,74	110.989	70,16
EXTREMADURA	93.426	86,53	83,32	46.059	83,08	34.730	89,52	44,83	31,83	12.637	67,17
GALICIA	264.702	96,67	71,92	143.578	67,93	50.130	78,49	28,75	18,97	70.994	75,36
MADRID (COMUNIDAD DE)	666.562	106,72	56,87	348.448	54,72	171.701	61,15	35,51	29,72	146.413	56,96
MURCIA (REGION DE)	128.588	89,86	61,01	59.099	62,76	42.963	58,31	40,31	44,87	26.526	61,50
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	63.209	103,56	59,22	40.282	62,59	9.797	58,56	18,54	21,22	13.130	49,36
PAIS VASCO	241.190	112,79	62,60	120.154	59,27	61.344	73,76	38,85	24,75	59.692	57,83
RIOJA (LA)	26.316	83,87	88,18	10.899	79,69	9.536	94,21	50,85	19,96	5.881	94,15
CEUTA Y MELILLA	7.834	55,29	100,00	4.002	100,00	1.693	100,00	29,73	0,00	2.139	100,00
TOTAL	4.567.730	100,18	68,33	2.262.880	65,54	1.259.261	71,38	37,74	31,60	1.045.589	70,72

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.15 INDICADORES DE ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

	Total Partos	Partos / 1.000 mujeres en edad fértil	% SNS	Tasa de Cesáreas	Recién Nacidos Vivos	Tasa de Fecundidad	Fallecimientos maternos
ANDALUCÍA	100.562	47,58	83,02 %	24,18	101.913	48,22	3
ARAGÓN	13.346	43,42	82,05 %	22,62	13.581	44,18	0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	8.247	32,95	93,23 %	22,06	8.350	33,36	0
BALEARS (ILLES)	12.195	43,93	72,51 %	23,48	12.376	44,58	0
CANARIAS	20.646	36,66	85,04 %	20,13	20.900	37,11	1
CANTABRIA	5.534	39,05	85,92 %	25,30	5.579	39,36	0
CASTILLA Y LEÓN	21.065	36,04	89,10 %	28,54	21.360	36,54	2
CASTILLA - LA MANCHA	20.426	41,01	97,19 %	22,43	20.725	41,61	0
CATALUÑA	87.958	48,87	72,42 %	26,26	89.021	49,46	2
COMUNIDAD VALENCIANA	56.894	45,36	75,42 %	29,58	58.013	46,25	0
EXTREMADURA	10.862	40,89	95,14 %	29,43	10.970	41,29	0
GALICIA	22.431	33,98	88,53 %	26,31	22.714	34,41	0
MADRID (COMUNIDAD DE)	79.114	48,36	66,22 %	26,48	80.558	49,24	3
MURCIA (REGION DE)	19.411	52,34	84,95 %	22,43	19.751	53,25	3
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	6.923	47,12	91,54 %	15,92	7.040	47,92	0
PAIS VASCO	21.472	41,96	87,41 %	14,31	21.914	42,83	3
RIOJA (LA)	3.520	46,22	96,88 %	20,51	3.568	46,85	1
CEUTA Y MELILLA	3.508	95,87	100,00 %	24,74	3.548	96,96	1
TOTAL	514.114	44,73	79,67 %	24,95	521.881	45,40	19

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.16 ACTIVIDAD EN URGENCIAS

	TOTAL URGENCIAS		% URGENCIAS INGRESADAS	MORTALIDAD	PRESIÓN URGENCIAS
	Nº	% SNS	%	Nº	%
ANDALUCÍA	5.265.371	79,94 %	8,19 %	4.595	54,14
ARAGÓN	717.331	79,79 %	11,28 %	417	48,94
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	502.674	94,23 %	15,95 %	449	60,57
BALEARS (ILLES)	788.440	57,20 %	10,76 %	515	56,21
CANARIAS	995.858	65,17 %	10,20 %	1.160	49,70
CANTABRIA	366.203	89,73 %	9,57 %	451	57,92
CASTILLA Y LEÓN	1.107.911	84,55 %	14,92 %	860	55,37
CASTILLA - LA MANCHA	997.278	89,44 %	12,44 %	828	61,73
CATALUÑA	4.553.616	82,40 %	9,53 %	4.404	45,27
COMUNIDAD VALENCIANA	2.740.421	80,96 %	11,67 %	1.796	57,62
EXTREMADURA	556.014	88,43 %	13,26 %	582	61,67
GALICIA	1.384.191	81,35 %	12,95 %	1.647	56,15
MADRID (COMUNIDAD DE)	3.701.404	70,25 %	9,32 %	2.664	46,84
MURCIA (REGION DE)	938.203	80,81 %	10,16 %	567	62,73
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	278.155	91,12 %	14,47 %	173	45,99
PAIS VASCO	1.114.596	81,80 %	13,31 %	1.312	47,70
RIOJA (LA)	131.521	86,17 %	13,91 %	78	59,35
CEUTA Y MELILLA	109.938	100,00 %	9,76 %	72	73,82
TOTAL	26.249.125	79,42 %	10,55 %	22.570	52,28

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.17 ACTIVIDAD EN HOSPITAL DE DÍA, HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO Y OTRAS ÁREAS ASISTENCIALES

	Hospital de día			Hospitalización a domicilio	Oncología		Rehabilitación	Diálisis
	Geriátrico	Psiquiátrico	Otros		Radioterapia	Quimioterapia		Hemodiálisis
ANDALUCÍA	17.362	80.575	361.620	21.071	236.625	150.387	3.927.364	230.666
ARAGÓN	12.759	9.220	42.498	0	43.567	25.921	963.530	80.400
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.422	14.797	65.515	12.984	50.788	31.348	1.279.859	49.774
BALEARS (ILLES)	4.621	8.351	30.329	8.392	81.738	8.872	1.833.363	55.981
CANARIAS	14.734	13.528	83.459	30.729	184.595	35.466	1.209.159	91.144
CANTABRIA	17.366	43.819	40.833	20.050	53.219	11.611	380.715	8.452
CASTILLA Y LEÓN	6.068	35.493	106.689	32.647	150.141	81.066	2.562.359	117.105
CASTILLA - LA MANCHA	11.438	31.180	80.242	1.358	34.000	31.426	1.929.567	52.991
CATALUÑA	354.619	0	0	0	162.987	240.243	3.162.479	0
COMUNIDAD VALENCIANA	0	17.088	313.837	285.466	192.672	124.001	6.163.192	233.093
EXTREMADURA	5.489	595	59.348	0	36.839	38.384	879.460	25.912
GALICIA	2.975	50.362	121.803	73.152	135.039	54.536	1.040.783	142.008
MADRID (COMUNIDAD DE)	22.268	86.826	394.367	37.907	578.709	167.477	3.822.311	189.443
MURCIA (REGION DE)	2	5.114	136.659	3.621	30.101	13.540	965.500	23.267
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	0	14.496	33.441	7.987	49.450	29.614	671.231	41.198
PAIS VASCO	0	80.555	151.183	65.300	114.335	70.069	2.337.392	91.693
RIOJA (LA)	0	0	20.232	37.290	0	0	175.817	11.652
CEUTA Y MELILLA	0	167	1.034	0	0	0	73.414	10.373
TOTAL	471.123	492.166	2.043.089	637.954	2.134.805	1.113.961	33.377.495	1.455.152

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.18 ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN FINANCIACIÓN (CONTINÚA)

	Altas				Estancias				Consultas totales			
	Financiación Pública		Financiación Privada		Financiación Pública		Financiación Privada		Financiación Pública		Financiación Privada	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
ANDALUCÍA	634.028	79,59 %	162.589	20,41 %	4.817.414	86,69 %	739.467	13,31 %	11.838.909	90,74 %	1.207.748	9,26 %
ARAGÓN	135.535	82,52 %	28.712	17,48 %	1.191.099	80,80 %	283.028	19,20 %	2.335.571	94,43 %	137.804	5,57 %
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	119.170	90,18 %	12.970	9,82 %	1.018.013	91,62 %	93.135	8,38 %	1.940.639	91,23 %	186.638	8,77 %
BALEARS (ILLES)	89.622	59,53 %	60.938	40,47 %	734.869	78,09 %	206.205	21,91 %	1.408.443	71,64 %	557.543	28,36 %
CANARIAS	160.675	78,71 %	43.449	21,29 %	1.843.687	89,66 %	212.673	10,34 %	2.957.502	81,44 %	674.198	18,56 %
CANTABRIA	52.957	87,56 %	7.524	12,44 %	596.282	92,48 %	48.461	7,52 %	858.002	96,55 %	30.646	3,45 %
CASTILLA Y LEÓN	260.277	86,62 %	40.215	13,38 %	2.264.451	90,12 %	248.204	9,88 %	3.886.658	92,05 %	335.814	7,95 %
CASTILLA - LA MANCHA	188.403	93,51 %	13.072	6,49 %	1.337.792	90,31 %	143.526	9,69 %	3.337.137	93,31 %	239.355	6,69 %
CATALUÑA	715.649	75,39 %	233.675	24,61 %	8.294.823	88,43 %	1.084.942	11,57 %	9.774.274	79,58 %	2.507.445	20,42 %
COMUNIDAD VALENCIANA	433.107	78,10 %	121.448	21,90 %	2.983.789	86,93 %	448.718	13,07 %	7.838.988	92,07 %	674.730	7,93 %
EXTREMADURA	94.522	79,47 %	24.418	20,53 %	697.868	67,26 %	339.747	32,74 %	1.309.139	82,47 %	278.250	17,53 %
GALICIA	272.441	85,36 %	46.733	14,64 %	2.587.786	89,92 %	290.109	10,08 %	4.494.766	88,19 %	601.630	11,81 %
MADRID (COMUNIDAD DE)	489.694	66,55 %	246.169	33,45 %	4.503.923	80,98 %	1.057.924	19,02 %	10.688.589	79,22 %	2.803.907	20,78 %
MURCIA (REGION DE)	129.818	85,65 %	21.755	14,35 %	1.176.570	90,13 %	128.823	9,87 %	2.150.276	95,62 %	98.568	4,38 %
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	71.265	81,43 %	16.257	18,57 %	547.001	81,15 %	127.031	18,85 %	988.696	86,64 %	152.405	13,36 %
PAIS VASCO	252.357	81,52 %	57.208	18,48 %	2.181.595	90,66 %	224.706	9,34 %	2.184.627	87,17 %	321.619	12,83 %
RIOJA (LA)	28.348	92,30 %	2.364	7,70 %	214.790	83,49 %	42.472	16,51 %	575.935	96,06 %	23.622	3,94 %
CEUTA Y MELILLA	11.834	81,27 %	2.727	18,73 %	67.952	79,03 %	18.030	20,97 %	181.239	97,76 %	4.152	2,24 %
TOTAL	4.139.702	78,37 %	1.142.223	21,63 %	37.059.704	86,59 %	5.737.201	13,41 %	68.749.390	86,38 %	10.836.074	13,62 %

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA 1.18 ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN FINANCIACIÓN (CONTINUACIÓN)

	Intervenciones C.M.A.				Urgencias			
	Financiación Pública		Financiación Privada		Financiación Pública		Financiación Privada	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
ANDALUCÍA	204.641	81,11 %	47.669	18,89 %	4.237.770	80,48 %	1.027.601	19,52 %
ARAGÓN	11.513	84,62 %	2.092	15,38 %	552.459	77,19 %	163.292	22,81 %
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	30.498	87,01 %	4.553	12,99 %	451.097	89,74 %	51.577	10,26 %
BALEARS (ILLES)	27.936	72,56 %	10.567	27,44 %	462.816	58,70 %	325.624	41,30 %
CANARIAS	36.966	77,25 %	10.888	22,75 %	709.635	71,26 %	286.223	28,74 %
CANTABRIA	12.907	94,30 %	780	5,70 %	307.142	83,87 %	59.061	16,13 %
CASTILLA Y LEÓN	38.937	80,42 %	9.482	19,58 %	886.249	79,99 %	221.662	20,01 %
CASTILLA - LA MANCHA	42.387	91,65 %	3.860	8,35 %	860.365	86,27 %	136.913	13,73 %
CATALUÑA	193.135	75,51 %	62.625	24,49 %	3.490.859	76,66 %	1.062.757	23,34 %
COMUNIDAD VALENCIANA	101.380	80,52 %	24.519	19,48 %	2.124.855	77,54 %	615.566	22,46 %
EXTREMADURA	26.280	75,67 %	8.450	24,33 %	415.361	74,70 %	140.653	25,30 %
GALICIA	44.675	89,12 %	5.455	10,88 %	1.062.842	76,78 %	321.349	23,22 %
MADRID (COMUNIDAD DE)	105.126	61,23 %	66.575	38,77 %	2.528.473	68,31 %	1.172.931	31,69 %
MURCIA (REGION DE)	34.576	80,48 %	8.387	19,52 %	758.001	80,79 %	180.202	19,21 %
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	8.625	88,04 %	1.172	11,96 %	245.882	88,40 %	32.273	11,60 %
PAIS VASCO	49.427	80,57 %	11.917	19,43 %	914.702	82,07 %	199.894	17,93 %
RIOJA (LA)	9.075	95,17 %	461	4,83 %	109.531	83,28 %	21.990	16,72 %
CEUTA Y MELILLA	1.629	96,22 %	64	3,78 %	82.996	75,49 %	26.942	24,51 %
TOTAL	979.713	77,80 %	279.516	22,20 %	20.201.035	76,96 %	6.046.510	23,04 %

Año 2008. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

TABLA CA.1.19 INDICADORES DE GASTO (EN EUROS)

	SNS-Públicos					Privados		TOTAL	
	Total Compras y Gastos	Gasto/ hab.	Gasto/ cama	Gasto/ alta	Gasto/ Estancia	Total Compras y Gastos	Gasto/ hab.	Total Compras y Gastos	Gasto/ hab.
ANDALUCÍA	5.270.769.472	650,26	356.542,61	8.776,86	1.214,38	594.130.936	73,30	5.864.900.408	723,56
ARAGÓN	1.094.259.313	837,47	272.882,62	8.163,37	914,36	103.795.169	79,44	1.198.054.482	916,90
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	899.114.100	848,95	289.011,28	7.785,28	952,67	62.192.833	58,72	961.306.933	907,67
BALEARS (ILLES)	803.184.437	758,67	341.635,23	9.821,76	1.201,22	219.810.523	207,63	1.022.994.960	966,30
CANARIAS	1.498.055.126	726,68	340.080,62	11.807,52	1.132,55	309.953.470	150,35	1.808.008.596	877,04
CANTABRIA	478.831.578	834,55	341.534,65	9.025,02	1.128,11	36.620.513	63,83	515.452.091	898,38
CASTILLA Y LEÓN	1.760.107.651	702,23	256.650,28	7.006,46	876,88	136.636.551	54,51	1.896.744.202	756,74
CASTILLA - LA MANCHA	1.458.637.387	728,72	303.377,16	7.937,47	1.039,81	71.138.881	35,54	1.529.776.268	764,26
CATALUÑA	5.534.647.479	761,25	316.283,64	7.627,00	1.014,04	1.150.349.740	158,22	6.684.997.219	919,47
COMUNIDAD VALENCIANA	2.972.004.896	600,34	298.814,09	7.189,26	1.028,00	458.605.979	92,64	3.430.610.875	692,97
EXTREMADURA	863.326.268	799,58	243.946,39	8.008,37	894,53	32.642.973	30,23	895.969.241	829,81
GALICIA	2.078.745.019	759,19	257.685,02	8.313,55	849,19	212.183.004	77,49	2.290.928.023	836,69
MADRID (COMUNIDAD DE)	4.823.892.690	772,33	350.497,18	10.020,38	1.189,73	970.622.798	155,40	5.794.515.488	927,73
MURCIA (REGION DE)	1.086.952.423	759,58	378.861,07	9.245,07	1.289,08	126.506.569	88,41	1.213.458.992	847,99
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	430.474.054	705,25	311.937,72	7.149,78	1.109,72	212.639.470	348,37	643.113.524	1.053,62
PAIS VASCO	1.663.806.170	778,04	298.976,85	7.462,52	969,85	290.954.005	136,06	1.954.760.175	914,10
RIOJA (LA)	243.450.869	775,88	297.981,48	8.943,17	1.077,34	12.534.963	39,95	255.985.832	815,83
CEUTA Y MELILLA	124.072.066	875,60	342.740,51	8.520,85	1.443,00	0	0,00	124.072.066	875,60
TOTAL	33.084.330.998	725,64	313.491,55	8.338,67	1.054,25	5.001.318.377	109,69	38.085.649.375	835,33

ANEXO I

Cuestionario de datos ESCRI



ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

Los datos contenidos en este boletín no podrán ser hechos públicos de forma individualizada, siendo utilizados únicamente con fines estadísticos.

(Ver última página)

AÑO

CÓDIGOS

(No escriban en este recuadro)

Código.....
Provincia.....
Municipio.....
Número.....
Finalidad.....
Dependencia....
Com. Autónoma..
Concierto.....
Centro de especialidades

A. FILIACION

Comunidad Autónoma _____
Provincia: _____
Municipio: _____
Area de Salud: _____ Código de Area: _____

Nombre del Establecimiento: _____
Dirección: _____ Núm.: _____ C.P. _____
Teléfonos: _____ Telefax: _____
Finalidad: _____
Dependencia Funcional: _____
Concierto con el Sistema Nacional de Salud: Hospitalización: _____
Diagnóstico y otros tratamientos: _____

B. CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1.Nombre: _____ Municipio _____
2.Nombre: _____ Municipio _____
3.Nombre: _____ Municipio _____

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto. Si el Centro de Especialidades tiene presupuesto propio no se considera dependiente del Hospital, aunque funcionen de forma coordinada.

ESPACIO RESERVADO PARA ETIQUETA IDENTIFICATIVA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

C.DOTACIÓN DE HOSPITAL (AÑO)

	Instalada (a 31-XII)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas	23	—
-Incubadoras	31	—
Quirófanos	37	—
Paritorios	41	—
Plazas en Hospital de día: 45 —		
INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS		
Camas Habilitadas: 48 —		
Variación:		

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO (AÑO)(A 31 de diciembre)

	Equipos en funcionamiento	
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*)	51	—
TAC.		
-Sólo Cráneo	55	—
-Cuerpo y cráneo.....	57	—
Resonancia Magnética.....	59	—
Litotricia renal o mixta por ondas de choque		
Salas de Hemodinámica	61	—
Angiografía Digital	62	—
Gammacámara.....	63	—
Unidades de Megavoltaje		
-Bomba de Cobalto	64	—
-Acelerador Lineal	65	—
Maquinas de Hemodiálisis	66	—
	67	—

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO						
-Médicos	69	_____	_____	_____	_____	_____
Medicina	91	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía	113	_____	_____	_____	_____	_____
Traumatología.....	135	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.	157	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatria	179	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	201	_____	_____	_____	_____	_____
Servicios Centrales.....	223	_____	_____	_____	_____	_____
UCI.....	245	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	267	_____	_____	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia	289	_____	_____	_____	_____	_____
-Farmacéuticos	311	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. superiores (func. sanitaria).....	333	_____	_____	_____	_____	_____
-P. Enfermería (tit. medio)	355	_____	_____	_____	_____	_____
ATS-DUE, Enfermeros	377	_____	_____	_____	_____	_____
Matronas.....	399	_____	_____	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- péutas ocupacionales.	421	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. medios (func. sanitaria).....	443	_____	_____	_____	_____	_____
-Ayudantes Sanitarios.....	465	_____	_____	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica	481	_____	_____	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios	497	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros	513	_____	_____	_____	_____	_____
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	535	_____	_____	_____	_____	_____
Titulados superiores	557	_____	_____	_____	_____	_____
Titulados medios	579	_____	_____	_____	_____	_____
-Asistentes Sociales.....	601	_____	_____	_____	_____	_____
-Personal de Oficio	623	_____	_____	_____	_____	_____
Cualificado	639	_____	_____	_____	_____	_____
No cualificado	655	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. superiores	671	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. medios	693	_____	_____	_____	_____	_____
-Administrativos	715	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros	737	_____	_____	_____	_____	_____

F. PERSONAL (AÑO)
(CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE CUANDO EXISTAN CENTROS DE ESPECIALIDADES)

PERSONAL DEL HOSPITAL	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO						
-Médicos	759	—	—	—	—	—
Medicina	781	—	—	—	—	—
Cirugía	803	—	—	—	—	—
Traumatología.....	825	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología.	847	—	—	—	—	—
Pediatría	869	—	—	—	—	—
Psiquiatría.....	891	—	—	—	—	—
Servicios Centrales.....	913	—	—	—	—	—
UCI.....	935	—	—	—	—	—
Rehabilitación	957	—	—	—	—	—
Urgencias-Guardia	979	—	—	—	—	—
-Farmacéuticos	1001	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores (func. sanitaria)	1023	—	—	—	—	—
-Enfermería (tit. medios) ..	1045	—	—	—	—	—
ATS-DUE, Enfermeros	1067	—	—	—	—	—
Matronas.....	1089	—	—	—	—	—
Fisioterapeutas y Tera- péutas ocupacionales.	1111	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios (func. sanitaria)	1133	—	—	—	—	—
-Ayudantes Sanitarios.....	1155	—	—	—	—	—
Auxiliares de Clínica	1171	—	—	—	—	—
Técnicos Sanitarios	1187	—	—	—	—	—
-Otros	1203	—	—	—	—	—
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	1225	—	—	—	—	—
Titulados superiores	1247	—	—	—	—	—
Titulados medios	1269	—	—	—	—	—
-Asistentes Sociales.....	1291	—	—	—	—	—
-Personal de Oficio	1313	—	—	—	—	—
Cualificado	1329	—	—	—	—	—
No cualificado	1345	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores	1361	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios	1383	—	—	—	—	—
-Administrativos	1405	—	—	—	—	—
-Otros	1427	—	—	—	—	—

PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES	Contratado con el hospital			
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO				
-Médicos	1449	_____	_____	_____
Medicina	1465	_____	_____	_____
Cirugía	1481	_____	_____	_____
Traumatología	1497	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología	1513	_____	_____	_____
Pediatria	1529	_____	_____	_____
Psiquiatria.....	1545	_____	_____	_____
Servicios Centrales	1561	_____	_____	_____
UCI				
Rehabilitación	1577	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia				
-Farmacéuticos	1593	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores (función sanitaria).....	1609	_____	_____	_____
-Enfermería (tit. medios)	1625	_____	_____	_____
ATS-DUE, enfermeros	1641	_____	_____	_____
Matronas.....	1657	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- péutas ocupacionales	1673	_____	_____	_____
-Otros titulados medios (función sanitaria).....	1689	_____	_____	_____
-Ayudantes Sanitarios	1705	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica.....	1721	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios.....	1737	_____	_____	_____
-Otros	1753	_____	_____	_____
NO SANITARIO				
-Dirección y Gestión	1769	_____	_____	_____
Titulados superiores.....	1785	_____	_____	_____
Titulados medios	1801	_____	_____	_____
-Asistentes Sociales	1817	_____	_____	_____
-Personal de Oficio	1833	_____	_____	_____
Cualificado.....	1849	_____	_____	_____
No cualificado	1865	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores	1881	_____	_____	_____
-Otros titulados medios	1897	_____	_____	_____
-Administrativos	1913	_____	_____	_____
-Otros	1929	_____	_____	_____

G. PERSONAL EN FORMACION (AÑO)

MIR	1945	___
Otros Residentes (FIR, BIR, etc.).....	1948	___
Matronas.....	1951	___
Otro personal en programas de formación postgrado	1954	___

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS (AÑO)

	En el hospital (*) (nº de personas)	En el exterior (**)
Cocina y/o Alimentación	1957 ___	1978 —
Limpieza	1960 ___	
Lavandería.....	1963 ___	1980 —
Mantenimiento.....	1966 ___	
Seguridad	1969 ___	
Otros con función sanitaria (***)	1972 ___	1982 —
Otros con función no sanitaria.....	1975 ___	1984 —

(*) Número de personas de empresas concertadas que realizan su tarea en el Hospital o sus Centros de Especialidades.

(**) Empresas que realizan el trabajo fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades. (Señalar con **S** los servicios concertados.)

(***) Especificar: _____

J. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN (AÑO)

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas Totales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
Medicina y esp. Médicas	1986	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y e. quirúrgicas	2027	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Traumatología y Ort.....	2068	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología .	2109	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia.....	2150	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología	2191	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría	2232	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica	2273	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica	2314	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Neonatología	2355	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	2396	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Medicina Intensiva	2437	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- UCI.....	2478	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad coronarios	2519	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad Int. neonat.	2560	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de Quemados....	2601	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia	2642	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	2683	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de agudos	2724	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de larga est.	2765	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:	2806	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2847	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2888	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2929	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL								

Ingresos Programados: 2965 _____

Ingresos Urgentes: 2971 _____

Ingresos otras causas: 2977 _____

TOTAL INGRESOS (AÑO) 2981 _____

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS (AÑO)

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1 ^{as} . Consultas	Consultas Totales	1 ^{as} . Consultas	Consultas totales
Medicina y esp. médicas	2987	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas	3015	_____	_____	_____
Traumatología y ortopedia	3043	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	3071	_____	_____	_____
- Obstetricia	3099	_____	_____	_____
- Ginecología	3127	_____	_____	_____
Pediatría	3155	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica.....	3183	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	3211	_____	_____	_____
- Neonatología.....	3239	_____	_____	_____
Rehabilitación	3267	_____	_____	_____
Psiquiatría	3295	_____	_____	_____
Preanestesia	3323	_____	_____	_____
Otras:				
_____	3351	_____	_____	_____
_____	3379	_____	_____	_____
_____	3407	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL	3435	_____	_____	_____

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA (AÑO)

		Hospital	C. Especialidades
IMAGEN			
Rx Convencional (*)	3463	_____	_____
TAC	3479	_____	_____
Resonancia Magnética (RM)	3495	_____	_____
Hemodinámica	3511	_____	
Angiografía Digital.....	3519	_____	
Gammagrafías	3527	_____	
LABORATORIO			
Determinaciones Totales	3535	_____	_____
ANATOMÍA PATOLÓGICA			
Biopsias.....	3551	_____	_____
Necropsias (total).....	3567	_____	
- Necropsias en fallecimientos perinatales	3575	_____	

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA (AÑO)

	Con Hospitalización	Cirugía Mayor Ambulatoria	Resto de Intervenciones Ambulatorias
Actos Quirúrgicos Programados.			
- Anestesia General	3583	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea.....	3595	_____	
- Anestesia Local o Regional	3601	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS	3619	_____	_____
Actos Quirúrgicos Urgentes.			
- Anestesia General	3637	_____	
- Cirugía Extracorpórea.....	3643	_____	_____
- Anestesia Local o Regional	3649	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS URGENTES	3661	_____	_____
ACTOS QUIRÚRGICOS TOTALES.....	3673	_____	_____

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA (AÑO)

PARTOS		
-Partos por vía vaginal.....	3691	_____
-Cesáreas	3697	_____
NACIMIENTOS		
-Recién nacidos vivos	3703	_____
-Recién nacidos < 2.500 gr.	3709	_____
-Recién nacidos < 28 semanas	3715	_____
FALLECIMIENTOS		
-Fallecimientos perinatales	3721	_____
-Fallecimientos Neonatales Precoces	3727	_____
-Fallecimientos maternos	3733	_____

O. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL) (AÑO)

-Altas	3739	_____
-Ingresos	3745	_____
-Traslados	3751	_____
-Fallecimientos.....	3757	_____
URGENCIAS TOTALES.....	3763	_____

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS (AÑO)

Radiología intervencionista (*).....	3769	_____
Litofragmetación renal por ondas de choque.....	3773	_____

(*) Incluida cardíaca

Q. HOSPITALIZACIÓN PARCIAL (AÑO)

	Pacientes Totales	Visitas Totales
HOSPITAL DE DÍA		
Geriátrico	3777	_____
Psiquiátrico	3789	_____
Quimioterapia	3801	_____ (♦)
Otros (*)	3813	_____
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	3825	_____

(♦) Sesiones

(*) No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO (AÑO)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
ONCOLOGÍA		
Radioterapia	3837	_____
Quimioterapia	3849	_____
REHABILITACIÓN	3861	_____
DIÁLISIS		
Hemodiálisis	3873	_____
Diálisis Peritoneal domiciliaria	3885	_____

Incluye pacientes en régimen ambulatorio, en hospital de día, y hospitalizados, tanto en el Hospital como en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

S. TRANSFUSIÓN (AÑO)

Transfusiones realizadas en el hospital	
Sangre Total (Unidades).....	3897
Concentrado de Hematíes (Unidades)	3902
Concentrado de Plaquetas (Unidades)	3907
Plasma Fresco Congelado (Litros)	3912
Plasma No Fresco Congelado (Litros)	3917
Crioprecipitado (Unidades)	3922

T. PACIENTES EN LISTA DE ESPERA (A 31 de diciembre (AÑO))

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	PRIMERA CONSULTA		HOSPITALIZACIÓN		CIRUGÍA AMBULATORIA	
	Total	Más de 2 meses	Total	Más de 6 meses	Total	Más de 6 meses
Medicina y esp. médicas .	3927	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas .	3951	_____	_____	_____	_____	_____
Traumat. y Ortopedia.....	3987	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	4023	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia	4047	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología	4071	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría	4107	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica	4131	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	4155	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	4191	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia.....	4215	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	4227	_____	_____	_____	_____	_____
Radiología.....	4251	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:						
_____	4263	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL	4299	_____	_____	_____	_____	_____

U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES (AÑO)

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias Totales	Consultas Totales (1)	Intervenciones C.M.A (2)	Urgencias
A cargo de los propios pacientes	4335 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.....	4366 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de la Seguridad Social	4397 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutualidades de Funcionarios	4428 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de otras Entidades Públicas	4459 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enf. Profesional de la Seguridad Social	4490 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.....	_____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4521 _____	_____	_____	_____	_____
Otros:	4552 _____	_____	_____	_____	_____
_____	4583 _____	_____	_____	_____	_____
_____	4614 _____	_____	_____	_____	_____
TOTAL	4645 _____	_____	_____	_____	_____

(1) Incluye Consultas en el Hospital y Centros de especialidades

(2) Cirugía Mayor Ambulatoria.

V. COMPRAS Y GASTOS (AÑO) (en euros sin decimales)

60. COMPRAS	4676	_____
600. Compras de productos farmacéuticos.....	4684	_____
601. Compras de material Sanitario de consumo	4692	_____
602. Compras de instrumental y pequeño utillaje	4700	_____
603. Compras de productos alimenticios.....	4708	_____
604. Compras de vestuario, lencería y calzado	4716	_____
605. Compras de otros aprovisionamientos	4724	_____
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.....	4732	_____
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	4740	_____
608,609. Devoluciones de compras, operaciones similares, y "Rappels" por compras	4748	_____
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4756	_____
62. SERVICIOS EXTERIORES	4764	_____
620. Gastos de investigación y desarrollo	4772	_____
621. Arrendamientos y cánones	4780	_____
622. Reparaciones y conservación.....	4788	_____
623. Servicios de profesionales independientes	4796	_____
624. Gastos de transporte.....	4804	_____
625. Primas de seguros.....	4812	_____
626. Servicios bancarios y similares.....	4820	_____
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4828	_____
628. Suministros	4836	_____
629. Otros servicios.....	4844	_____
63. TRIBUTOS	4852	_____
64. GASTOS DE PERSONAL	4860	_____
640. Sueldos y salarios	4868	_____
641. Indemnizaciones.....	4876	_____
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	4884	_____
643, 649. Otros gastos sociales.....	4892	_____
65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	4900	_____
66. GASTOS FINANCIEROS	4908	_____
67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	4916	_____
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	4924	_____
680. Amortización de gastos de establecimiento	4932	_____
681. Amortización del inmovilizado inmaterial.....	4940	_____
682. Amortización del inmovilizado material.....	4948	_____
69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES	4956	_____
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	4964	_____

W. VENTAS E INGRESOS (AÑO) (en euros sin decimales)

70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4973	_____
700. Prestación de servicios a particulares.....	4981	_____
701. Concertados con entidades aseguradoras privadas incluidas Aseguradoras de Accidentes de tráfico	4989	_____
702. Concertado con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social	4997	_____
704. Concertados con Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.....	5005	_____
706. Concertado con otras Entidades y organismos públicos	5013	_____
708. Bonificaciones	5021	_____
709. Otros ingresos por prestación de servicios.....	5029	_____
73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA	5045	_____
74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	5053	_____
740. Subvenciones oficiales	5061	_____
741. Otras subvenciones	5069	_____
75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	5077	_____
76. INGRESOS FINANCIEROS	5085	_____
77,79. OTROS INGRESOS.....	5093	_____

TOTAL VENTAS E INGRESOS 5101 _____

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL (AÑO) (en euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	5109	_____
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	5117	_____
2.1 Gastos de investigación y desarrollo.....	5125	_____
2.2 Aplicaciones informáticas	5133	_____
2.3 Otros.....	5141	_____
3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	5149	_____
3.1 Terrenos y bienes naturales	5157	_____
3.2 Edificios y otras construcciones.....	5165	_____
3.3 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	5173	_____
3.4 Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje	5181	_____
3.5 Mobiliario. (sanatorial y otros).....	5189	_____
3.6 Equipos para procesos de información.....	5197	_____
3.7 Elementos de transporte.....	5205	_____
3.8 Otros.....	5213	_____
4. OTRAS INVERSIONES	5221	_____

TOTAL INVERSIONES EN EL AÑO5229

**El Administrador o
Director de Gestión:**

El Director-Gerente:

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fecha: _____, ___ de _____ de _____

Responsable de la cumplimentación de la Estadística _____

Teléfono de contacto: _____ Fax de contacto: _____

E-mail _____

**UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL CUESTIONARIO SERÁ ENVIADO A LA CONSEJERÍA
DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, O AL MINISTERIO DE DEFENSA SI
SE TRATA DE UN HOSPITAL MILITAR**

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2.001).

ANEXO II

Definiciones y datos básicos

DEFINICIONES Y DATOS BÁSICOS

ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

El concepto tradicional de hospital considerado como institución o centro sanitario que, al margen de su denominación, tiene como finalidad la prestación de asistencia sanitaria en régimen de internado, se ha visto superada por las nuevas formas de estructuración y organización de la asistencia sanitaria especializada que tienen su fundamento en la Ley General de Sanidad:

Art 56.2.b: "En el nivel de asistencia especializada, a realizar en los hospitales y centros de especialidades dependiente funcionalmente de aquellos se prestará la atención de mayor complejidad a los problemas de salud y se desarrollarán las demás funciones propias de los hospitales".

Art 65.2: " El hospital es el establecimiento encargado tanto del internamiento clínico como de la asistencia especializada y complementaria que requiera su zona de influencia"

Así, desde comienzos de los años 90, la anterior organización de la asistencia especializada estructurada en dos niveles (hospital y ambulatorios) ha dado paso a una nueva forma de organización, al menos en el Sistema Sanitario Público, procediendo a la unificación del hospital y de los centros de especialidades en un único nivel integrado de asistencia especializada, de forma que los recursos humanos y materiales son comunes para los diferentes establecimientos de asistencia especializada del Área Sanitaria.

Este proceso de organización de la asistencia especializada en un único nivel en el que queda integrado el hospital y los centros de especialidades se encuentra más o menos desarrollado dependiendo de cada demarcación geográfica. Al mismo tiempo, puede presentar características particulares y diferenciadas atendiendo a las distintas Comunidades Autónomas dado que a finales del año 2001 se culminó el proceso de transferencias en materia de sanidad, y la creación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) al que le corresponde la gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, así como las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

También es necesario reseñar, como se contempla en el marco legal de la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que la atención especializada no se limita sólo al ámbito de la hospitalización en régimen de internamiento sino que también comprende la actividad en consultas y hospitales de día médicos y quirúrgicos, hospitalización a domicilio, la atención paliativa a enfermos y la salud mental.

Por todo ello es necesario advertir que la información contenida en las diferentes tablas de esta publicación, si bien recogen una visión real de nuestros establecimientos sanitarios en el año a que se refieren, deben ser interpretadas con cautela si lo que se pretende es establecer comparaciones entre grupos de establecimientos atendiendo a su dependencia o territorialidad.

Por otra parte, un establecimiento sanitario con régimen de internado puede estar constituido por un único centro hospitalario o por dos o más que se organizan e integran en el llamado complejo hospitalario. En estos casos es la unidad de dirección y gestión la que sirve para su identificación. De esta forma, un complejo hospitalario puede estar constituido por dos o más centros hospitalarios, incluso distantes entre si y uno o varios centros de especialidades.

FINALIDAD ASISTENCIAL

Es aquella especialidad médica a la que prioritariamente dedique el establecimiento la mayor parte de su actividad y recursos. Como regla general se considerará aquella a la que se destine más de un 65% de las camas en funcionamiento.

Teniendo en cuenta la clasificación de los centros sanitarios con internamiento establecida en el Anexo I del Real Decreto 277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios establecimientos sanitarios y a efectos de explotación estadística los hospitales se han agrupado en:

Generales
Otros hospitales de Agudos
Psiquiátricos
Larga Estancia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Es el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediata sobre el establecimiento sanitario. Atendiendo a ello los hospitales, a efectos de explotación estadística, se clasifican en:

Públicos-SNS
Privados

CENTROS DE ESPECIALIDADES

Se considera como tal al centro sanitario dependiente de un hospital de área cuya finalidad es la prestación de asistencia especializada en régimen ambulatorio. De un hospital de área pueden depender uno o varios centros de especialidades. Se considera dependiente del hospital cuando tiene presupuesto conjunto. A efectos de esta estadística, también se incluyen aquellos centros de especialidades cuya actividad asistencial la presta personal del hospital.

No se computan como centros de especialidades los centros de salud mental dependientes de los hospitales psiquiátricos, ni los centros de atención primaria aunque en ellos se produzca esporádicamente o de forma continuada actividad de asistencia especializada.

DOTACIÓN GENERAL

La dotación que se recoge es la existente en el establecimiento sanitario durante el año de referencia.

Dotación instalada

Es la dotación de que dispone el centro a 31 de diciembre, siempre que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y/o equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras o por cualquier otra causa.

Dotación en funcionamiento

Es aquella dotación que haya estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido.

Camas

Comprende las camas destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye: las incubadoras fijas y camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc...). No se contabilizan: camas de observación del Servicio de Urgencias, de reanimación postquirúrgica, las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, las de acompañantes, las de inducción preanestésica, las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), las utilizadas para hospital de día, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias, las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos sin patología.

Excepcionalmente se contabilizan como camas en funcionamiento las de observación del área de urgencia o de reanimación postquirúrgica siempre que, de forma habitual, se utilicen como camas de hospitalización, generando ingreso administrativo y estancias.

Incubadoras

Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado "camas".

Quirófanos

Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotadas de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

- a) Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
- b) Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
- c) La administración de anestesia general.

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Las salas de operaciones dobles o gemelas se consideran como dos quirófanos individuales, siempre que sea posible atender a dos pacientes simultáneamente.

Paritorios

Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

Plazas de hospital de día

Son las plazas destinadas a dar servicio de tratamiento, diagnóstico o seguimiento de pacientes cuyas necesidades de asistencia especializada, sin precisar ingreso hospitalario, pueden ser satisfechas en horario diurno, pernoctando, en todo caso, en su domicilio.

Camas habilitadas

Son aquellas que se utilizan en situaciones excepcionales o por circunstancias especiales sin que formen parte de la dotación fija del centro, como son camas en los pasillos o en otros locales (consultas, despachos, etc.), y camas destinadas a observación de urgencias, cuando su utilización genera estancias de forma ocasional. Se consignará el promedio anual de camas habilitadas.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA

A diferencia de publicaciones anteriores, en las que se recogía la dotación tecnológica instalada, a partir de 1997, en este apartado se recoge la dotación tecnológica en funcionamiento, tanto en el propio hospital como en los centros de especialidades de él dependientes, y comprende:

- Salas de radiología convencional
- TAC
- Resonancia magnética (RM)
- Litotricia extracorpórea por ondas de choque, renal o mixta
- Salas de hemodinámica
- Angiografía digital
- Gammacámara
- Unidades de megavoltaje:
 - Bomba de cobalto
 - Acelerador lineal
- Máquinas de hemodiálisis

PERSONAL

Partiendo de la organización de la asistencia especializada referida anteriormente se hace necesario efectuar las siguientes consideraciones previas:

- ◆ Las tablas en las que aparece la rúbrica personal de establecimientos sanitarios recogen el personal total de los establecimientos de asistencia especializada, esto es, el personal que presta servicio tanto en el hospital como en los centros de especialidades. Obviamente en los establecimientos del Sistema Sanitario No Público el personal que se recoge es el que presta servicio en el hospital.
- ◆ Las tablas en las que aparece la rúbrica personal de los centros de especialidades recogen el personal que presta servicio en estos centros sanitarios.

No obstante, en estos casos, hay que tener presente que la diferenciación y distribución del total de personal de establecimientos sanitarios de asistencia especializada entre personal del hospital y personal de los centros de especialidades, aunque se efectúe cuantitativamente (las más de las veces atendiendo al tiempo de dedicación de cada persona a uno u otro centro) es una distribución teórica que no puede romper con el concepto de personal de asistencia especializada de área que, por su propia filosofía, se opone a ser objeto de reparto o asignación particular a un determinado centro de asistencia especializada.

- ◆ Se recoge el personal efectivo de los establecimientos a 31 de diciembre de 2008 y no los puestos de trabajo que figuren en plantilla. Incluye el personal que presta sus servicios de forma total o parcial en los centros de especialidades, cualquiera que sea su dedicación horaria y siempre que perciban sus honorarios a cargo del hospital del que dependen.

♦ En el caso de Hospitales Públicos de los que dependan uno o más centros de especialidades, de forma que el personal realiza sus funciones indistintamente en uno u otro, la distribución se ha efectuado, cuando ha sido posible, atendiendo a la dedicación horaria estimada a los primeros o a los segundos.

Además, se ha tenido en cuenta que:

- ♦ El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabiliza como personal efectivo.
- ♦ El personal que esté en situación de incapacidad temporal por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabiliza como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
- ♦ El personal que esté en situación de excedencia no se contabiliza como personal efectivo.
- ♦ El personal que esté vinculado al centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el establecimiento, se contabiliza como personal efectivo.

CATEGORÍAS DE PERSONAL

Las categorías de personal son **excluyentes**, es decir, cada persona está incluida en una sola categoría.

A efectos de explotación estadística el personal se agrupa en las siguientes categorías:

Personal sanitario

Médicos

Incluye los médicos que prestan servicio en el establecimiento, independientemente de su puesto, a 31 de diciembre de 2008 se contabilizan: médicos internos y residentes, ni becarios o asistentes voluntarios.

Se agrupa a este personal atendiendo al área o especialidad a la que dedique la mayor parte de actividad asistencial en:

- *Especialistas en Medicina Interna y especialidades médicas.*
- *Especialistas en Cirugía General y especialidades quirúrgicas*
- *Especialistas en Traumatología y Ortopedia*
- *Especialistas en Obstetricia y Ginecología*
- *Especialistas en Pediatría*
- *Especialistas en Psiquiatría*
- *Especialistas de Servicios Centrales* (Laboratorio, Rx, anestesia, Farmacia, etc.)
- *Especialistas en Medicina Intensiva*
- *Especialistas en Rehabilitación*
- *Médicos de Guardia y/o Urgencias* (los contratados, al margen de la titulación académica exigida, para prestar servicios asistenciales en el área de urgencias o para labores de guardia)

Farmacéuticos

Comprende únicamente aquellos que presten servicios en la Unidad de Farmacia. Aquellos farmacéuticos que presten servicio en otras unidades del hospital se incluyen en Otros Titulados Superiores. los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionan en Médicos en Servicios Centrales.

Otros titulados superiores (con función sanitaria)

Se incluyen los titulados superiores, excluidos los médicos y farmacéuticos del Servicio de Farmacia, que presten servicios en el establecimiento a 31 de diciembre (físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, psicólogos, etc...), siempre que realicen funciones sanitarias. No se contabilizan: Los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

Personal de Enfermería

- *Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados Universitarios de Enfermería* que desempeñen plaza correspondiente a su titulación.
- *Matronas*. Personal en posesión del título de matrona, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeñe plaza correspondiente a su titulación.
- *Fisioterapeutas*. Personal en posesión del título de fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeñe plaza correspondiente a su titulación.
- *Terapeutas ocupacionales*. Personal en posesión del título de terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeñe plaza correspondiente a su titulación.

Otros titulados de grado medio (con función sanitaria)

Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el establecimiento: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

Ayudantes Sanitarios

- *Auxiliares de Clínica*. Con o sin el título de formación profesional de primer grado.
- *Técnicos Sanitarios*. Formación profesional de segundo grado, con labor asistencial (radiodiagnóstico, laboratorio, medicina nuclear, radioterapia y anatomía patológica).

Otros (con función sanitaria)

Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores.

Personal no sanitario

Dirección y gestión

Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del establecimiento, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos de Gestión de Función Administrativa).

Asistentes Sociales

- *Asistentes sociales*.

Personal de oficio

- *Cualificado y similar*. Formación profesional de 2º grado, excluyendo rama sanitaria o título de bachiller superior (cocineros, jefes de taller, delineantes, etc.).

▪ *No cualificado y similar.* Con o sin formación profesional de primer grado, excluyendo rama sanitaria, (ejemplo: albañiles, calefactores, carpinteros, celadores, pinches, lavanderas, limpiadoras, conductores, etc...).

Otros Titulados Superiores

Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión, que ocupe puestos de titulados superiores (arquitectos, ingenieros, bibliotecarios, etc.).

Otros Titulados Medios

Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión y Asistentes Sociales, que ocupe puestos de titulados de grado medio.

Administrativos

Grupo administrativo y auxiliares administrativos.

Otro personal

Otro personal no incluido en apartados anteriores (religiosos, etc.).

PERSONAL EN FORMACIÓN

MIR

Médicos internos y residentes que han accedido al periodo de formación de postgrado conforme a las disposiciones legales vigentes.

Otros Internos y Residentes

Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: farmacéuticos (FIR), biólogos (BIR), químicos (QIR), físicos (FIR), psicólogos, regulados en las correspondientes disposiciones legales.

Matronas/os

Personal incluido en programa de formación de su especialidad.

Otro personal en programas de formación postgrado

Personal no recogido en apartados anteriores que han accedido al periodo de formación de postgrado siempre que mantengan algún tipo de relación contractual con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN RÉGIMEN DE INTERNADO

ÁREAS FUNCIONALES DE ASISTENCIA

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas en las diferentes áreas funcionales de especialidad médica destinadas a la asistencia en el establecimiento sanitario.

Medicina Interna y Especialidades Médicas

Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Digestivo, Endocrinología, Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología, Geriátrica (unidad destinada a procesos agudos o agudización de procesos crónicos, atendida por personal especializado), etc.

Cirugía General y Especialidades quirúrgicas

Correspondiente a Cirugía y sus especialidades (excepto Traumatología): Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vasculare, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

Traumatología y Ortopedia

Se recoge la actividad específica de esta especialidad.

Obstetricia-Ginecología

Se desagrega la actividad en:

- *Obstetricia*
- *Ginecología*

Pediatría

Actividad en servicios pediátricos. Se desglosa en:

- *Medicina Pediátrica.* Actividad médica destinada específicamente a pacientes pediátricos.
- *Cirugía Pediátrica.*- Unidad de Cirugía destinada específicamente a pacientes pediátricos (cuando exista como tal. Incluye Traumatología y Ortopedia Infantil).
- *Neonatología.*- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad).

Rehabilitación

Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen tratamiento rehabilitador en régimen de internado.

Medicina Intensiva

Atención a pacientes que requieren cuidados especiales y/o monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosa, cuando existan servicios diferenciados:

- *Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).*- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el establecimiento otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas unidades se reflejará en el apartado correspondiente.
- *Unidad Coronaria.*- Unidad destinada específicamente al cuidado de *pacientes* con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

- *Intensivos neonatales.*- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

- *Unidad de Quemados.*- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del establecimiento.

Larga estancia

Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en establecimientos sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos. Como norma general se consideran de larga estancia las unidades asistenciales con estancia media superior a 30 días.

Se excluye la atención de Psiquiatría, recogida en otro epígrafe.

Psiquiatría

Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos.

Otros

Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc... Se incluyen también las unidades asistenciales que, de forma habitual, generen estancias.

Estancias causadas

Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). Se incluyen las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Altas

Se incluyen todos los enfermos que han causado alta en el Hospital, durante el año. **En el total del hospital no se contabilizan las altas por traslados interservicios.** Únicamente se considera dado de alta al paciente que haya producido, al menos, una estancia.

El alta se puede producir por los siguientes motivos:

- *Por curación o mejoría.* Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros **no hospitalarios** de cuidados mínimos o de larga estancia (residencias geriátricas, etc.).

- *Por traslado.* De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo complejo hospitalario.

- *Por fallecimiento.*- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento del paciente.

- *Por otras causas.* De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por otras circunstancias no recogidas en los epígrafes anteriores (altas voluntarias, por orden judicial, huida, etc.).

- *Por traslados interservicios.*- Aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo establecimiento. En el caso de complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo complejo. Las altas interservicio se contabilizan en cada uno de los servicios en los que ha sido dado de alta, **pero no se suman en las altas totales del hospital.**

Ingresos

Se recoge el número de pacientes ingresados en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. Se distinguirán los ingresos programados, urgentes (es decir, tanto los procedentes del servicio de urgencias como los que han ingresado con este carácter directamente en planta), y los producidos por otras causas (mandamiento judicial, etc.). No se consideran ingresos si no causan estancia.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ÁREA DE CONSULTAS

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los hospitales del Sistema Nacional de Salud en los centros de especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad. Por ello, en este apartado se refleja la actividad de asistencia especializada desarrollada en el área de consultas externas del propio hospital y la desarrollada en los centros de especialidades.

Primeras consultas

Por consulta se debe entender exclusivamente el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un enfermo. Se recoge únicamente los pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la especialidad médica específica, para un proceso concreto.

Consultas totales

Con la misma definición adoptada anteriormente. Se recoge el total de consultas, ya sean primeras o revisiones.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y en los centros de especialidades dependientes de aquél.

IMAGEN

Estudios RX

Se refiere a cada estudio radiológico convencional, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas.

TAC

Número de estudios practicados de cráneo o de cuerpo, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas.

Resonancia Magnética (RNM)

Número de estudios realizados mediante esa técnica.

Estudios hemodinámicos (HEM)

Se considerará el número total de estudios realizados con fines diagnósticos.

Angiografía digital (ASD)

Se considerará el número total de estudios realizados.

Gammagrafía (GAM)

Se contabilizarán los estudios gammagráficos (convencionales, SPECT, etc.), independientemente de su duración, o del número de registros.

LABORATORIO

Determinaciones

Cada uno de los distintos parámetros investigados y obtenidos como resultados finales, aunque procedan de la misma muestra.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

Biopsias

Se contabiliza el total de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluyen citologías.

Necropsias (Total)

Número total de necropsias en pacientes que, habiendo sido atendidos en una cama del establecimiento sanitario, aunque sea de urgencias, hayan fallecido. Incluye también las practicadas a los fallecidos perinatales. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Se recoge el número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del hospital, según conste en el libro de quirófanos. No se computan las actividades quirúrgicas realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifica de la siguiente forma:

Atendiendo a la urgencia de la asistencia quirúrgica:

Actos Quirúrgicos Programados

Acto quirúrgico que no es preciso realizar de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

Actos Quirúrgicos Urgentes

Acto quirúrgico que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realiza de forma inmediata.

Atendiendo a la necesidad de ingresos hospitalario:

Con ingreso

Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.

Cirugía Mayor Ambulatoria

Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento sin causar estancias hospitalarias.

Resto de Cirugía Ambulatoria

Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

PARTOS

Partos por vía vaginal

Número total de partos atendidos por vía vaginal. Se entiende por **parto** la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera **feto viable** aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 g.

Cesáreas

Número total de partos por cesárea.

NACIMIENTOS

Recién nacido vivo

Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

Recién nacidos < 2.500 g. de los recién nacidos vivos, número total con peso inferior a los 2.500 gramos.

FALLECIMIENTOS

Fallecimientos maternas

Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

Fallecimientos perinatales

Se entiende por fallecimiento perinatal el ocurrido desde los seis meses de gestación, hasta la primera semana de vida incluida. Resulta, por tanto, de la suma de muertes fetales tardías y muertes neonatales precoces.

Fallecimientos neonatales precoces. De los recién nacidos vivos, aquellos que hayan fallecido durante la primera semana de vida.

ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL

Se considera como urgencia al acto asistencial producido en el área de urgencias del establecimiento a pacientes que acuden desde fuera del hospital. No se contabilizan las consultas urgentes generadas por pacientes ingresados.

Atendiendo a la decisión médica adoptada tras la asistencia, los actos urgentes se clasifican en:

Altas de Urgencias

Pacientes dados de alta del Área de Urgencias, que no hayan requerido ingreso, ni traslado a otro centro, ni hayan fallecido en el servicio de urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

Ingresos

Pacientes atendidos en el Área de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del hospital.

Traslados

Pacientes atendidos en el Área de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

Fallecimientos en Urgencias

Pacientes fallecidos en el Área de Urgencias del hospital. No se contabilizan aquellos pacientes que ingresan cadáveres.

PACIENTES ASISTIDOS ATENDIENDO AL RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

En este apartado se recoge la actividad asistencial del hospital clasificada de acuerdo con el régimen económico de los pacientes a los que se ha prestado la asistencia.

Para clasificar a los enfermos según el régimen económico de la asistencia se ha tenido en cuenta la persona o entidad a la que factura el centro sanitario los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

A cargo de los propios pacientes

Se incluyen aquellos pacientes que pagan directamente al hospital, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc...

A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas

Se incluyen aquellos pacientes cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de los mismos.

A cargo de la Seguridad Social

Se incluyen todos los pacientes cuyos servicios han sido facturados a entidades gestoras de la Seguridad Social y aquellos beneficiarios que son atendidos en hospitales de la propia entidad. También se incluirán aquellos pacientes provenientes de países con convenios internacionales, siempre que su facturación se haga al INSS.

A cargo de Mutualidades de Funcionarios

Pacientes cuya asistencia corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la asistencia: aseguradoras privadas, INSALUD o Servicios de Salud.

A cargo de otras Entidades públicas

Se incluyen todos los pacientes cuyos servicios han corrido a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social

Se incluyen los pacientes atendidos a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de la misma.

A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico

Se incluyen los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social

Se contabilizan los pacientes atendidos a cargo de empresas colaboradoras de la Seguridad Social en las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y/o enfermedad común y accidente no laboral, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración voluntaria en la gestión de la Seguridad Social.

Otros

Se incluyen todos los pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (actividad benéfica, etc...).

GASTOS Y COMPRAS

Compras

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

Variación de existencias

Cuenta destinada a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales.

Servicios exteriores

Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo de compras o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

Tributos

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del establecimiento y la utilización de los factores de producción.

Gastos de personal

Remuneraciones al personal, cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

Otros gastos de gestión

Gastos no comprendidos en otros grupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

Gastos financieros

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

Otros gastos excepcionales

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

Dotaciones para amortizaciones

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos.

Dotaciones a las provisiones

A efectos de esta estadística se han agrupado como "Otros gastos corrientes" todas las cuentas excepto "Gastos de personal" y "Compras".

INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

INGRESOS POR PRESTACIONES

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del hospital: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según la entidad pagadora de la prestación asistencial.

Prestación de servicios a particulares (ingresos por facturación directa a los enfermos)

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

Concertados con entidades aseguradoras privadas (incluidas aseguradoras de accidentes de tráfico)

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas, incluida la procedente de aseguradoras de accidentes de tráfico.

Concertados con mutuas de accidentes de trabajo y empresas colaboradoras de la Seguridad Social

Facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las mutuas y empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

Concertados con entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Concertados con otras entidades y organismos públicos

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplican los criterios expuestos en apartados anteriores.

Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA

Contrapartida de los trabajos realizados por el centro para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizan en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo, así como las que correspondan para incluir determinados gastos en el activo.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficit de explotación.

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

INGRESOS FINANCIEROS

OTROS INGRESOS

INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS

Comprende los gastos de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de capital, en el año.

INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles.

INMOVILIZADO MATERIAL

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

OTRAS INVERSIONES

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXO III

Fichas Técnicas de Indicadores

INDICADORES DE DOTACIÓN

Indicador: Ratio de camas por población
Fórmula: $a / b * 1.000$
Elementos que la componen: - a) Numerador : Número de camas instaladas y número de camas en funcionamiento - b) Denominador: Población total en ese año
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)
Desagregación: global por finalidad asistencial según dependencia y por Comunidad Autónoma: según dependencia
Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS

Indicador: Ratio de dotación ⁽¹⁾ en funcionamiento por población
Fórmula: $a / b * 100.000$
Elementos que la componen: - a) Numerador : Número de incubadoras, quirófanos, paritorios y plazas de hospital de día - b) Denominador: Población total en ese año
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)
Desagregación: global según dependencia (incubadoras, quirófanos, paritorios), plazas de hospital de día según dependencia y finalidad asistencial y por Comunidad Autónoma: por finalidad asistencial según dependencia
Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS

Indicador: Ratio de equipos de tecnología médica por población
Fórmula: $a / b * 1.000.000$
Elementos que la componen: <ul style="list-style-type: none">- a) Numerador : Número de salas de Rx, equipos de TAC, equipos de Resonancia Nuclear Magnética, equipos de Litrotricia Renal, salas de Hemodinámica, angiografía digital, gammacámaras, Bombas de Cobalto, Acelerador Lineal y Máquinas de Hemodiálisis- b) Denominador: Población total en ese año
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)
Desagregación: global y por Comunidad Autónoma: según dependencia.

INDICADORES DE PERSONAL

Indicador: Ratio de personal vinculado por población
Fórmula: $a / b * 1.000$
Elementos que la componen: <ul style="list-style-type: none">- a) Numerador : Número de médicos vinculados, número de diplomados en enfermería (DUE), número de auxiliares de enfermería, número de matronas- b) Denominador: Población total en ese año
Definiciones: <p>Se considera personal vinculado al que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo, desarrollando su actividad en jornada completa aunque su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales; o en jornada a tiempo parcial.</p> <p>Incluye, en centros del sector público, al personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.</p> <p>No incluye el personal colaborador, es decir, el que no tiene ningún tipo de contrato con el Hospital, por tanto no recibe retribuciones salariales</p>
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)
Desagregación: global por finalidad asistencial según dependencia y por Comunidad Autónoma: según dependencia
Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS con la excepción de la categoría de auxiliares de enfermería

Indicador: Ratio de personal vinculado de enfermería por camas
Fórmula: a / b * 100
Elementos que la componen: <ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador : Número de diplomados en enfermería (D.U.E.) y número de auxiliares de enfermería - b) Denominador: Camas en funcionamiento
Definiciones: <p>Se considera personal vinculado en estas categorías (médicos, diplomados en enfermería y auxiliares de enfermería) al que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo, desarrollando su actividad en jornada completa aunque su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales; o en jornada a tiempo parcial.</p> <p>Incluye, en centros del sector público, al personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.</p> <p>No incluye el personal colaborador, es decir, el que no tiene ningún tipo de contrato con el Hospital, por tanto no recibe retribuciones salariales</p>
Desagregación: global por finalidad asistencial según dependencia y por Comunidad Autónoma: según dependencia

Indicador: Ratio de diplomados en enfermería sobre auxiliares de enfermería
Fórmula: a / b
Elementos que la componen: <ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Número de diplomados en enfermería vinculados - b) Denominador: Número de auxiliares de enfermería vinculados
Desagregación: global por finalidad asistencial según dependencia
Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS

Indicador: Ratio de matronas por mujeres en edad fértil
Fórmula: a / b * 1.000
Elementos que la componen: - a) Numerador: Número de matronas - b) Denominador: Número de mujeres de 15-49 años para ese año
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)
Desagregación: global por finalidad asistencial según dependencia y por Comunidad Autónoma
Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS

Indicador: Ratio de MIR por población
Fórmula: a / b * 1.000
Elementos que la componen: - a) Numerador: Número de médicos internos residentes (MIR) - b) Denominador: Población total en ese año
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)
Desagregación: global según dependencia y por Comunidad Autónoma.
Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS

Indicador:	Ratio de MIR por camas
Fórmula:	$a / b * 100$
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Número de médicos internos residentes (MIR) - b) Denominador: Número de camas en funcionamiento
Desagregación:	por Comunidad Autónoma

INDICADORES DE HOSPITALIZACIÓN

Indicador:	Estancia media
Fórmula:	a / b
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Total de estancias causadas - b) Denominador: Total de altas
Desagregación:	global por áreas asistenciales, finalidad asistencial y dependencia; por Comunidad Autónoma: por dependencia

Indicador:	Índice de ocupación
Fórmula:	$a / b * 100$
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Total de estancias causadas - b) Denominador: Número de camas en funcionamiento * 365
Desagregación:	global por áreas asistenciales, finalidad asistencial y dependencia; por Comunidad Autónoma: por dependencia

Indicador:	Índice de rotación
Fórmula: a / b	
Elementos que la componen:	
- a) Numerador: Total de altas en el año.	
- b) Denominador: Número de camas en funcionamiento	
Desagregación: global por áreas asistenciales, finalidad asistencial y dependencia; por Comunidad Autónoma: por dependencia	

Indicador:	Mortalidad intrahospitalaria
Fórmula: a / b *100	
Elementos que la componen:	
- a) Numerador: Número de altas por fallecimiento en el año.	
- b) Denominador: Número total de altas en el año.	
Desagregación: global por finalidad asistencial y dependencia y por Comunidad Autónoma: por dependencia	

INDICADORES DE ACTIVIDAD EN AREAS ASISTENCIALES

Indicador:

Porcentaje de primeras consultas sobre consultas totales

Fórmula: $a / b * 100$

Elementos que la componen:

- a) Numerador: Número de primeras consultas
- b) Denominador: Número de consultas totales

Definiciones:

Se considera el número de consultas, tanto primeras como totales, producidas en los centros con internamiento y en los centros sin internamiento del sector público dependientes de los mismos (centros de especialidades).

No incluye las que se han producido en las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco que no son informadas en esta estadística.

Desagregación: global según dependencia y por Comunidad Autónoma: por áreas asistenciales según dependencia

Indicador:

Ratio de urgencias ingresadas

Fórmula: $a / b * 100$

Elementos que la componen:

- a) Numerador: Número de ingresos desde urgencias
- b) Denominador: Total de urgencias atendidas

Desagregación: global según dependencia y por Comunidad Autónoma

Indicador:	Presión de urgencias
Fórmula:	a / b * 100
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Número de ingresos urgentes en el área de urgencias - b) Denominador: Total de ingresos
Desagregación:	global según dependencia y por Comunidad Autónoma

Indicador:	Actos quirúrgicos por quirófano
Fórmula:	a / b
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Total de actos quirúrgicos - b) Denominador: Número de quirófanos en funcionamiento

INDICADORES DE ACTIVIDAD

Indicador:	Frecuentación
Fórmula:	a/b * 1.000
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Ingresos, Altas, Estancias, Consultas, Actos Quirúrgicos y Urgencias - b) Denominador: Población total en ese año
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)	
Desagregación:	global por finalidad asistencial según dependencia y por Comunidad Autónoma: según dependencia
Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS (consultas, actos quirúrgicos e ingresos)	

Indicador: Tasas de uso de la tecnología
Fórmula: a / b * 1.000 Elementos que la componen: - a) Numerador: Número de estudios (*) - b) Denominador: Población total en ese año
(*)Incluye: Estudios de Rx, TAC, RNM, Estudios de Hemodinámica, Angiografías Digitales, Gammagrafías, Biopsias y Necropsias ⁽¹⁾ .
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)
Desagregación: según dependencia y por Comunidad Autónoma
Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS

⁽¹⁾ Necropsias: Incluye tasas de uso y tasa por cada 100 fallecimientos.

INDICADORES ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Indicador: Intervenciones quirúrgicas por población
Fórmula: a / b * 1.000 Elementos que la componen: - a) Numerador: Total de intervenciones quirúrgicas en un año. - b) Denominador: Población total en ese año
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)
Desagregación: global y por Comunidad Autónoma según dependencia
Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS

Indicador:	Porcentaje de Ambulatorización
Fórmula:	a / b * 100
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Total de intervenciones CMA (*). - b) Denominador: Intervenciones CMA y con Hospitalización.
(*)	CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA
Desagregación:	global y por Comunidad Autónoma según dependencia
Observaciones:	Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS

INDICADORES DE ACTIVIDAD OBSTÉTRICA
--

Indicador:	Tasa de Cesáreas
Fórmula:	a / b * 100
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Número de partos por cesárea - b) Denominador: Número total de partos
Desagregación:	global según dependencia y por Comunidad Autónoma
Observaciones:	Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS

Indicador:	Partos / Mujeres en edad fértil
Fórmula:	a / b * 1.000
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Número de partos - b) Denominador: Población mujeres en edad fértil (*)
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)	
(*)Mujeres en edad fértil: mujeres entre 15 y 49 años de edad	
Desagregación por Comunidad Autónoma según dependencia	

Indicador:	Tasa de fecundidad
Fórmula:	a / b * 1.000
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none"> - a) Numerador: Número de nacidos vivos - b) Denominador: Población mujeres en edad fértil (*)
Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)	
(*)Mujeres en edad fértil: mujeres entre 15 y 49 años de edad	
Desagregación: global por dependencia y por Comunidad Autónoma	

INDICADORES ACTIVIDAD ECONÓMICA

Indicador:	Gasto por población
Fórmula:	a / b
Elementos que la componen:	<ul style="list-style-type: none">- a) Numerador: Total de compras y gastos- b) Denominador: Población total en ese año
	Para el denominador se ha utilizado las estimaciones de población actual (INE)
	Desagregación: global y por Comunidad Autónoma según dependencia
	Observaciones: Incluidos en el conjunto de Indicadores Clave del SNS
	Para el gasto sanitario público, a nivel autonómico, se calcula por cama, alta y estancia